

ACTA N° 023

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca a Martes 14 de Julio del 2015, siendo las 16:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor Juan Enrique Castro Prieto, Alcalde I. Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. SIXTO GONZALEZ SOTO**
- **SR. CARLOS ACEVEDO RODRIGUEZ**
- **ELIAS VISTOSO URRUTIA**
- **SR HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA**
- **SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**
- **SR. RICARDO FERNANDEZ**
- **SR. LUIS VIELMA**

- **SR. YAMIL ALLENDE YABER**
SECRETARIO MUNICIPAL

- **No asiste a esta reunión por encontrarse con Licencia Médica el Concejel señor JULIO CHERIF PEREZ.**

- **No asiste a la sesión el Concejel señor MARCELO ROJAS GARCIA.**

No asiste a la reunión por encontrarse con Licencia Médica el señor RUBEN ALBORNOZ DACHELET.

Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes:

- 1.- Cuenta: Informe Sres. Concejales.**
- 2.- Acuerdo para otorgar arrendamiento Propiedad Municipal a don CRISTIAN CACERES GARRIDO.**
- 3.- Acuerdo para donar Bienes dados de Baja a la AGRUPACION FEMENINA COSTANERA, CLUB DEPORTIVO SELIM CHAT y CENTRO DE CAPACITACION DE CIEGOS Y LIMITADOS VISUALES.**

//..

- 4.- Acuerdo para aprobar exención de derechos de aseo domiciliario a la señora VIRGINIA BAEZA NAVARRETE.
- 5.- Acuerdo para autorizar renovación de Patente de Alcohol Anexo N° 3 y N° 4.
- 7.- Incidentes.

PRIMERA TABLA COMPLEMENTARIA

- 1.- Acuerdo para fijar sesión extraordinaria para tratar propuesta de Desarrollo y Gestión de Macroferia y Terminal de Buses.
- 2.- Acuerdo para entregar Comodato a Iglesia Evangélica Refugio Alto de la Asamblea de Dios, terreno ubicado en la Villa Bicentenario.
- 3.- Acuerdo para aprobar suscripción de Convenios entre Ilustre Municipalidad de Talca y Corporación de Desarrollo Municipal.
- 4.- Acuerdo para aprobar exposición sobre formato de administración de medicamentos.

SEGUNDA TABLA COMPLEMENTARIA

- 1.- Acuerdo para aprobar suscripción de Convenio de Colaboración entre Instituto Libertad e Ilustre Municipalidad de Talca.

TERCERA TABLA COMPLEMENTARIA

- 1.- Acuerdo para otorgar subvenciones
- 2.- Acuerdo para transigir judicialmente en Causa RIT M-260-2015 del Juzgado de Letras del Trabajo de Talca.

SR. PRESIDENTE : En el nombre de Dios damos inicio a la sesión.

SR. SECRETARIO : Primer punto de la tabla Cuenta: señores Concejales.

SR. SECRETARIO : Mientras Leonel hace las conexiones vamos a ver el punto segundo de la tabla que es el acuerdo para otorgar arrendamiento propiedad municipal a don Cristian Cáceres Garrido. Volvemos al punto primero **Cuenta Informe de señores Concejales.**

SR. ELIAS VISTOSO : Buenas tardes señores concejales público que asiste a la sesión, nosotros a fines de Marzo primeros días de Abril tuvimos la oportunidad de representar a nuestra ciudad en el país en China, donde recorrimos algunas ciudades en donde fuimos invitados y queremos en esta oportunidad hacer la exposición respecto a ese viaje, lo va exponer don Leonel Rojas, Director Ejecutivo de la Corporación Municipal de Desarrollo de Talca.

SR. LEONEL ROJAS : Como bien nos decía el concejal nos correspondió a fines de Marzo y parte de los días del mes de Abril visitar China ante la invitación de la ciudad hermana de Lishui de la provincia de Shejiang, algunas características, lo principal de China que es el país con mayor población en el mundo, actualmente genera una productividad que mueve parte de la economía incluida la nuestra, por tanto siempre fue atractivo y actualmente en política gobierno es hermanar lasos con China, la provincia Shejiang siendo ese el país, nuestra llegada fue a una ciudad conocida que es Shanghai vecina de la provincia, posteriormente por invitación del cónsul de Chile en Guangzhou fuimos a esa provincia y finalmente retornamos al aeropuerto de Hong Kong, la provincia de Shejiang es la que posee la mayor cantidad de chinos fuera del país y además tiene el ingreso per cápita más alto en términos de la población, actualmente posee más de 40 millones de habitantes la provincia, como les contaré más adelante está próxima a firmar convenio con la Región del Maule, nuestro convenio está suscrito con la ciudad de Lishui es una de las once ciudades matrices, es como ciudad provincial de alguna manera, está inserta en la provincia, y que de ella dependen otras ciudades más pequeñas, esta ciudad posee el orden de 600 mil habitantes, la misión es en la provincia enmarcada en rojo consideró la llegada a Shanghai las visitas a las ciudades en un itinerario que fluctuaba entre uno o dos días, las ciudades de Hangzhou, Haining, Ningbo, Lishui, Wenzhou, Shaoxing, Zhoushan posteriormente realizado ese recorrido el viaje se trasladó a la provincia de Guangzhou y ahí se visitaron a parte de las reuniones con el cónsul de Chile en esa ciudad, las ciudades de Dan Wan, posteriormente se intentó una reunión con el cónsul de Hong Kong para posteriormente regresar.

Actualmente las reuniones con los consulados fueron esas tres con el cónsul Rodrigo Arcos cónsul de Chile en Shanghai y el cónsul Carlos Marín y Mario Artaza, los cónsules de Guangzhou y Hong Kong, el objetivo principal es que en política de estado hoy se ha intensificado la relación comercial de Chile con China de hecho hace muy poco se instauró el costo cero respecto de la tramitación de las Visas los ciudadanos chilenos van a ese país y la apertura del consulado de Guangzhou es nueva, es del año pasado y por tanto en una reunión anterior que tuvo el alcalde con el cónsul estando él en Chile en un encuentro realizado en Santiago se hizo extensiva esta invitación para poder materializar un proyecto que tiene el Gobierno de Chile que se llama Casa Chile en China, que tiene que ver con la instalación de una tienda comilla en China donde se exhiban la mayor cantidad de productos de Chile que pudiesen ser comercializados allá y el primer paso que ellos están tomando es con los vinos del Maule, con posterioridad seleccioné tres reuniones de las cuales tienen relevancia por cuanto el director general del Departamento de extranjería de la provincia que nosotros visitamos, visitó posteriormente el país para reunirse con el Intendente para firmar un convenio de colaboración.

Lugo Chau visitó la Región a fines de Abril se reunió con el Intendente Veloso para firmar un acuerdo de colaboración entre la Región y la Provincia, como les decía el Director General de asuntos de extranjería visitó la Región con el objetivo de firmar un convenio entre la Región del Maule y la provincia cuyos objetivos son bastante amplios, tengo entendido que se va a materializar con una visita a la Región a la provincia a fines de este año, posteriormente en el mes de Mayo Hu Incuan visitó la Región y visitó Talca con posterioridad de la visita que nosotros hicimos allá y finalmente ahora para el mes de agosto está prevista la visita del director del departamento de asuntos internacionales de la Municipalidad de Lishui para la ciudad de Talca con el objetivo de seguir materializando las conversaciones y los acuerdos que han existido.

En esta oportunidad la ciudad de Lishui tiene un parque, el parque de la amistad en la cual la ciudad hermanas con las que han firmado convenio que son una en estados unidos y otra en Europa y en Sudamérica con Chile, se planta un árbol con motivo de este hermanamiento, ese árbol que estábamos plantando en ese momento lleva la firma y la fecha, créanme que dice eso y en este caso la firma es de Elías Vistoso en la piedra y queda ahí permanente para continuar con el cuidado.

Lo que se viene a futuro en parte son materializar los acuerdos uno el medio ambiental dado que la ciudad de Lishui promueve el desarrollo ecológico y medio ambiental en China y el aspecto educación, y además en el trabajo con los consulados se analizó la posibilidad de colaborar con el proyecto Casa Chile en China.

CIUDADES HERMANAS

CHILE - CHINA

Alianzas estratégicas / Creando las ciudades del futuro

1/ EL PAIS, CHINA

1.1. ANTECEDENTES GENERALES

1 ANTECEDENTES GENERALES



CAPITAL	Beijing
IDIOMA OFICIAL	Chino Mandarín
SUPERFICIE TOTAL	9.5960.961 Km ²
POBLACION TOTAL (2014)	1.369.811.000 Habitantes
PIB TOTAL (2014)	\$10.360 billones

2/ LA PROVINCIA, ZHEJIANG

2.1. UBICACIÓN GEOGRAFICA

2.2. ANTECEDENTES GENERALES

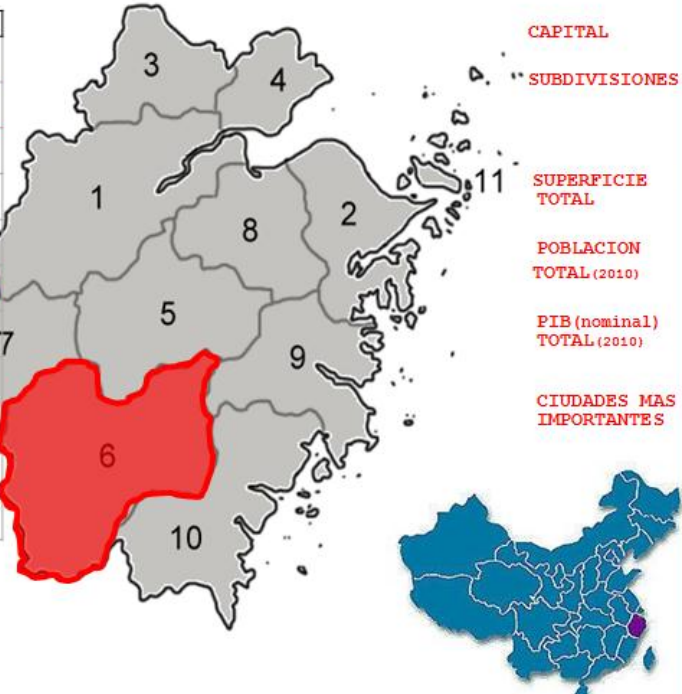
1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA



: Imágenes de Google

2 ANTECEDENTES GENERALES

NOMBRE	TIPO
1 HANGZHOU	Ciudad subprovincial
2 NINGBO	Ciudad subprovincial
3 HUZHOU	ciudad-prefectura
4 JIAXING	ciudad-prefectura
5 JINHUA	ciudad-prefectura
6 LISHUI	ciudad-prefectura
7 QUZHOU	ciudad-prefectura
8 SHAOXING	ciudad-prefectura
9 TAIZHOU	ciudad-prefectura
10 WENZHOU	ciudad-prefectura
11 ZHOUSHAN	ciudad-prefectura



A map of Zhejiang province divided into 11 numbered prefectures. Prefecture 6 (Lishui) is highlighted in red. To the right of the map is a smaller map of China with Zhejiang province highlighted in blue.

CAPITAL Hangzhou

SUBDIVISIONES 11 prefecturas
90 distritos
1.570 cantones

SUPERFICIE TOTAL 101.800 Km²

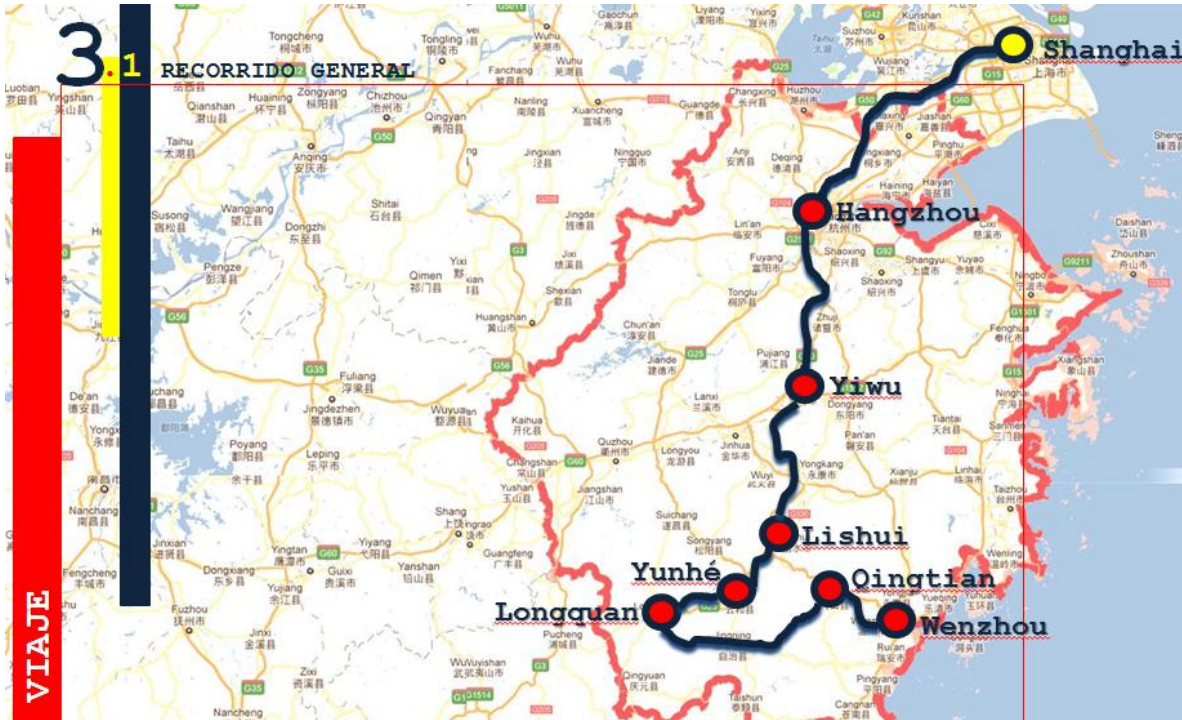
POBLACION TOTAL (2010) 47.200.000 Hab

PIB (nominal) TOTAL (2010) \$2,15 Billones de yuanes

CIUDADES MAS IMPORTANTES Hangzhou
Haining
Ningbo
Jiaxing
Huzhou
Lishui
Wenzhou
Shaoxing
Zhoushan
Yiwu

3/ LA MISIÓN

- 3.1. RECORRIDO GENERAL
- 3.2. REUNIONES
- 3.3. FOTOGRAFÍAS
- 3.4. TRABAJO FUTURO



2 REUNIONES

3.2 CONSULADOS DE CHILE

Con el objetivo de identificar actuaciones favorables de la ciudad de Talca en materia de comercio Internacional, se programaron reuniones con los Cónsules de Chile:

- ✓ RODRIGO ARCOS, CÓNsul DE CHILE EN SHANGHAI.
- ✓ CARLOS MARÍN, CONSUL DE CHILE EN GUANGZHOU (CANTON).
- ✓ MARIO ARTAZA, CONSUL DE CHILE EN HONG KONG.

2 REUNIONES

3.2 AUTORIDADES LOCALES Y CAMARAS DE COMERCIO

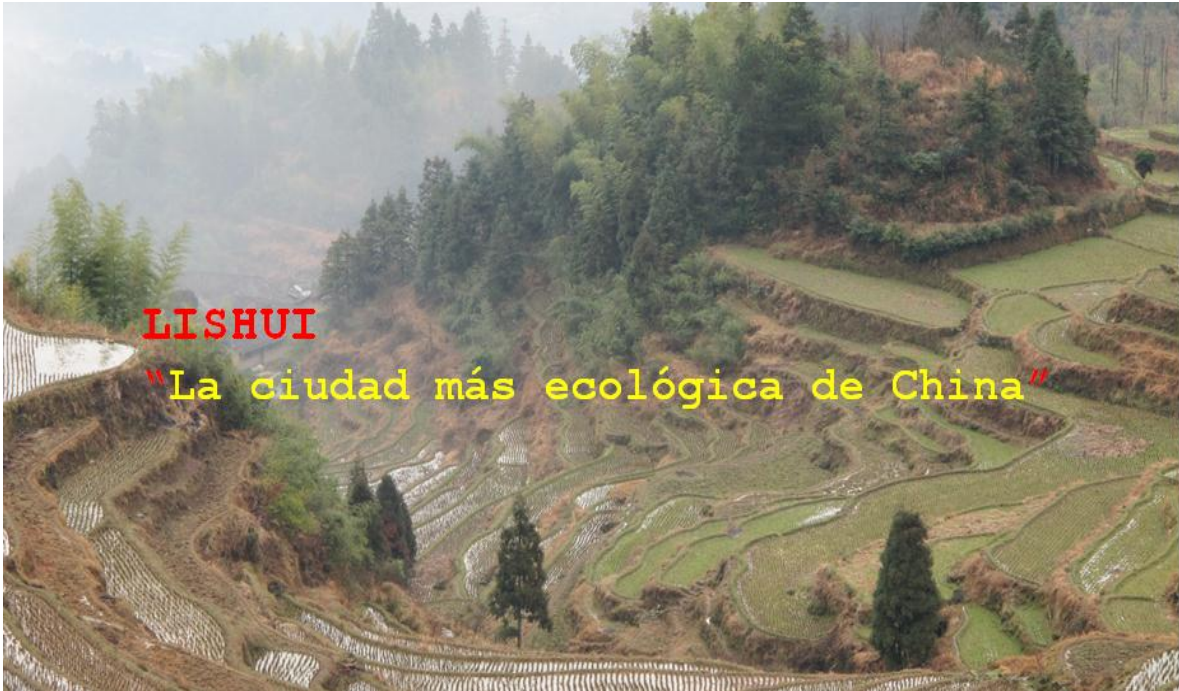
Con el objetivo de avanzar en las relaciones de hermandad con la provincia de Zhejiang, se sostuvieron reuniones protocolares con autoridades locales, representantes de cámaras de comercio y visitas a empresas. Además, en la ciudad de LISHUI y cercanas a su jurisdicción se sostuvieron reuniones de trabajo para promover el vínculo de ciudades hermanas.

- ✓ LU GUOHAO, Director General Departamento De Asuntos Internacionales.
PROVINCIA DE ZHEJIANG
Visitó la región del Maule a fines de Abril de 2015, para materializar un convenio de hermanamiento entre la provincia de Zhejiang y la región del Maule, a través del Gobierno Regional.
- ✓ WU BINGQUAN, vice Alcalde de comercio de la Municipalidad de Lishui.
Visita el país en Mayo de 2015, con la intención de conocer áreas de intercambio Comercial con la ciudad y la región del Maule.
- ✓ PAN ZHIQIANG, Director del Departamento de Asuntos Internacionales.
MUNICIPALIDAD DE LISHUI
Encabezará una misión de la ciudad de Lishuí, en el mes de agosto próximo, que busca materializar acuerdos de comercio con empresas de la ciudad y del país.

4 TRABAJO FUTURO

3.4 TRABAJO FUTURO

1. Como parte de los acuerdos de trabajo realizados en la visita de Talca a la ciudad de Lishui, y producto del hermanamiento suscrito entre ambas ciudades, se han definido 2 áreas de trabajo colaborativo:
 - ✓ Educación
 - ✓ Medio Ambiente
2. Como parte de los contenidos tratados en la reunión de trabajo con el Cónsul de Chile en Guangzhou, Sr. Carlos Marín, se le ha propuesto a la ciudad liderar el proceso de intercambio comercial para desarrollar el proyecto "Casa Chile-China".



SR. HERNAN ASTABURUAGA : Yo había preparado una presentación también como nos pidieron exponer al respecto, bueno Lisui es la ciudad más ecológica de China tuvimos la posibilidad de conocer fundamentalmente lo que tiene que ver con el diseño urbanístico de la ciudad, notamos las grandes diferencias que existen en cuanto a cómo se diseña en China y como se diseña en Chile, nosotros acá pensamos en gobiernos locales de cuatro años y ellos planifican sus ciudades con cien años de antelación más menos, aproximadamente, en algún momento fuimos a un museo que tiene la ciudad, su distribución arquitectónica hay una planimetría en 3D en toda la ciudad, y fue bien interesante porque cuando preguntamos por algunas partes nos dijeron no eso en 20 años más va a estar construido, todavía no empezamos, o sea hay una diferencia gigantesca, pero en ese sentido fue una experiencia muy inspiradora, en el sentido de que nos muestra un poco el camino respecto de cuales, cual es la orientación que se le debe dar al gobierno local, o sea genera que uno haga la comparación de lo que es el concepto de Municipio, ellos tienen la planificación de su ciudad extendida en el tiempo a un horizonte 40 años creo aproximadamente y más en algunos aspectos, entonces nos hace cuestionarnos un poco la lógica en la cual se gobiernan las ciudades en nuestro país, entonces nosotros seguimos bajo la lógica de los municipios, estos gobiernos de cada cuatro años en los cuales es muy difícil planificar a largo plazo o avanzamos a lo que son los gobiernos locales, ya más extendidos, con un sentido más de estado, independiente de las administraciones, porque en el fondo lo que hace el municipio es administrar la urgencia, administrar el día a día, pero se requiere fortalecer mucho más el tema del largo plazo, sobre todo si pensamos hoy día en ciudades sustentables, ciudades más modernas, en lo que son las Smart City que es una cosa que está muy fuerte en todo el mundo incluyendo China, hoy día ellos están construyendo la primera ciudad completamente inteligente del planeta o sea con todo automatizado, incorporado el concepto del internet en las cosas que son conceptos muy interesantes y en la vanguardia, de todas maneras con las autoridades locales y en este caso también muy afortunado que los acompañara Leonel como encargado de la Corporación, porque esto nos dio una visión respecto de lo que es o de cómo empezar a trabajar y pensar el futuro de Talca, integrando los distintos ecosistemas no solamente lo que son la administración de los servicios sino como se hace parte por ejemplo el tema de las ferias libres, el tema de los mercados, el tema de patrimonio, el tema turístico.

En esa ciudad pudimos recorrer la costanera de un río que ellos tienen que es muy similar al nuestro pero claramente intervenido, cosa que nosotros no hemos tenido la capacidad de hacerlo, en toda la historia de Talca, completamente intervenido, un parque espectacular, ahí uno se da cuenta que en cualquier parte del mundo se querría un río, un cerro como el que tenemos nosotros acá y que claramente una ciudad que esté pensando en su futuro, está pensando en su desarrollo, no lo dejaría en las condiciones que nosotros lo hemos dejado, ellos han planificado la ciudad y la conectividad, también tomando en cuenta la armonía con el entorno, la armonía con el desarrollo, con los pequeños mercados, con los comerciantes, con los barrios históricos eso se incorpora dentro de la planificación de las ciudades, se hace parte del diseño, no se ve como un problema, sino que se ve como una potencialidad, como la forma de dinamizar polos dentro de la ciudad y esto es lo que falta acá y que bueno que hayamos tenido la posibilidad de verlo porque si bien se ha tratado, se han hecho intentos al respecto siempre es bueno que las municipalidades vean esto que se puede hacer, muchas veces cuando uno lo plantea, hay personas que dicen aquí en Talca no se puede, no se va a conseguir, no se va a lograr, si se puede, no es complicado, requiere voluntad, requiere planificación y sobre todo una misión de largo plazo.

SR. ELIAS VISTOSO : Complementar un poco lo que decía Hernán, esto nos conlleva a las situaciones que a lo mejor hoy día mismo nosotros como ciudad vivimos, o sea esto que esté la ciudad planificada al cien por ciento es importante, la parte de la construcción urbana de donde vive la gente está en un sector, la industria en otro y el sector de pasarlo bien está apartado, entonces un poco lo que nosotros decíamos en la reunión pasada el cómo lograr que los bares, los restaurantes que las discotecas tuvieran en un lugar donde no molestaran a nadie en nuestra ciudad que tenemos los problemas que nos conllevan el punto de las patentes, entonces nos podemos dar cuenta de la visita que fue muy enriquecedora para nosotros y que nos gustaría que ojalá todos de una u otra manera pudiéramos vivir esa experiencia porque la verdad es que es bastante enriquecedora y a uno le gustaría que la ciudad que uno tiene pudiera ser un 20% de lo que nosotros en realidad vimos en China, yo llevaba una visión que pensaba que era un país demasiado pobre y al final nos encontramos con un país riquísimo en todo sentido, en limpieza, en orden y en esto que es principalmente lo que decía Hernán que la planificación de las ciudades están hechas con mucho tiempo antes de organizarlas, así es que esa es la presentación nuestra, esperamos que haya cumplido la expectativa a lo mejor que ustedes tenían, a nosotros nos llenó de orgullo el poder representarlos a ustedes en esta ciudad y créanme que los representamos de la mejor manera, así es que si hay alguna pregunta.

SR. SIXTO GONZALEZ : A beneficio de ustedes que estuvieron allá y pensando en la ciudad de Talca, cuál sería el beneficio a mediano o largo plazo que obtendríamos nosotros como ciudad, como comuna con este viaje a China que hicieron ustedes.

SR. ELIAS VISTOSO : Yo creo que el beneficio mayor en este minuto como era una visita que éramos invitados por ellos y además que estaba la corporación de desarrollo que es la encargada de buscar el desarrollo de esta ciudad, yo creo que inicialmente va basado en lo que es la comercialización, difícilmente podríamos lograr cumplir estos estándares de vida o de ciudad que ellos nos mostraron y que nosotros vimos, lo más aceptable es la comercialización que rápidamente se puede lograr con ellos, como lo es la venta del vino, y especies que se pueden llevar, porque claramente es un mercado interesante y es lo que ellos también buscan en nosotros, la visita del Intendente de allá a pocos días que nosotros estuvimos y que nosotros estuvimos de acá de Talca, el lazo comercial entre la provincia de Chian Chian, Guangzhou y todas sus partes con nuestra Región.

SR. PRESIDENTE : Lo otro para profundizar un poco el día de ayer me llamó una persona de acá de Talca que el día 7 de Agosto viene una delegación de chinos, me quedaron de confirmar si alcanzaban a llegar a Talca porque vienen un poco estrechos de tiempo y parece que vienen un poco atrasados me da la impresión, y vienen solamente a hacer los nexos comerciales con gente vinculada a la producción de vino, arándanos, cerezos, frutas, y parte del mismo trabajo que se ha ido haciendo, que este es un trabajo que lleva varios años en términos de acercamiento de esta zona de la Región del Maule con la zona de Lishui.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : A mí me gustaría comentarles que otra de las posibilidades que vimos que son bastante alcanzables respecto a lo que preguntaba el concejal González tiene que ver con generar un convenio de intercambio estudiantil con los colegios, se conversó bastante allá, de hecho le voy a pedir a Leo que me recuerde cual fue el cónsul que quedamos enganchados con él para enviar una propuesta a uno de los municipios porque existía la posibilidad de enviar alumnos de intercambio, eso también lo hace a uno darse cuenta respecto a cuales son las falencias en áreas estratégicas para el desarrollo de una ciudad, en el sentido que una ciudad como la nuestra y un país como el nuestro no están preparados hoy día para recibir ni turistas chinos, ni ciudadanos chinos que nos visiten, o sea la cultura de ellos es completamente distinta a la nuestra en Europa, en Estados Unidos en otros países de Latinoamérica existen culturas relativamente similares en cuanto a educación, en cuanto a costumbres, sin embargo allá es otra cosa, entonces dentro de esa conversación también surgió la inquietud de cómo podríamos ya que tenemos este convenio de hermanamiento con distintas ciudades chinas, poder generar en la comuna de Talca un ecosistema que sea favorable a potenciar la visita ciudadanos de China, ya sea en calidad de turistas o pensando en un intercambio estudiantil por ejemplo con alumnos de los colegios municipalidades, es un poco complejo pero en el largo plazo se podría trabajar, si uno toma en cuenta que el País chino con todas las estadísticas internacionales es la que más gasta, para nosotros es importante atraer ese tipo de turismo, está bien que vengan todos los argentinos por el paso, pero los argentinos gastan menos que nosotros, en cambio el turista chino es el que gasta más cantidad de plata respecto de cualquier turista de cualquier país del mundo, por lo tanto es un público muy atractivo para nosotros pensando en el desarrollo justamente, el tema del comercio, el tema de los servicios de nuestra ciudad, y también la posibilidad de poder crear un programa de intercambio estudiantil con estos países es tremendamente potente desde el punto de vista de que hoy día china es la potencia mundial, o sea hoy día china tiene la deuda externa de estados unidos, los chinos están invadiendo el mundo, entonces desde el punto de vista comercial, intelectual, cultural para nuestros jóvenes sería tremendamente importante poder generar un desarrollo en esa línea de intercambio, de poder compartir, que se pudieran ir 6 meses un año los estudiantes de tercero o cuarto medio de los liceos municipales sería una ganancia para ellos para toda la vida hay gente que hoy día vive solamente del idioma y eso podría generarles una herramienta muy potente a ellos, yo creo que habría que considerarlo en un momento.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo estoy medio porfiado, lo digo públicamente y donde queda la gente de escasos recursos, porque ustedes nos han hablado de maravillas, fueron a un país maravilloso, bueno y Talca donde queda, si tiene gente pobre, si están preocupados de la gente pobre, como lo hacen para avanzar rápidamente de tal manera que puedan quedarse los pobres dentro de esa misma gente rica.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Pero cuál es la pregunta.

SR. MANUEL YAÑEZ :Cuál es el lugar gente pobre, la gente de escaso recursos.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : China es un país, no sé si le va a gustar la respuesta, pero China es un país que tiene un gobierno comunista, por lo tanto los servicios básicos están asegurados para todos los ciudadanos de china, salud, educación, son cosas que están completamente cubiertas, independiente del nivel socioeconómico, es una cultura capitalista en el área económica de exportación, de producción, y de forma de comercialización, tanto de hechos sociales, china tiene cubierta las necesidades de su población.

SR. MANUEL YAÑEZ : Me quedo siendo talquino y chileno.

SR. ELIAS VISTOSO : Antes de terminar, trajimos unos regalitos para los concejales pero es mejor que se los regalemos a las damas que están aquí presentes.

SR. SECRETARIO : Segundo punto de la tabla acuerdo para otorgar arrendamiento Propiedad Municipal a don **CRISTIAN CACERES GARRIDO**, quiero recordarles a los señores concejales que esta situación es de la persona que arrienda la propiedad municipal en la 2 Norte con la 23 Oriente, al lado de la bomba, y que en un concejo anterior se le permitió por un año mientras regularizaba toda su situación económica, esa situación económica la regularizó, tenemos todos los informes y está el informe jurídico que está pidiendo venta o a 30 años en arriendo, el informe jurídico sugiere un arriendo por un período de 10 años, los montos están fijados en el Decreto Alcaldicio que le fijó el arriendo que son 8 UF. Mensuales.

SR. LUIS VIELMA : Cual es la superficie.

SR. SECRETARIO : 147,35 metros cuadrados.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 206	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los señores concejales, Carlos Acevedo, Luis Vielma, Ricardo Fernández Sixto González, Elías Vistoso, Hernán Astaburuaga, Manuel Yáñez, y Presidente señor Juan Castro otorgar arrendamiento Propiedad Municipal a don CRISTIAN CACERES GARRIDO , por un plazo de 10 años.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : Tercer punto de la tabla acuerdo para donar Bienes dados de baja a la Agrupación Femenina Costanera, Club Deportivo Selim Chat y Centro de Capacitación de Ciegos y Limitados Visuales.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 207	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los señores concejales, Carlos Acevedo, Sixto González, Luis Vielma, Ricardo Fernández, Elías Vistoso, Hernán Astaburuaga, Manuel Yáñez, y Presidente señor Juan Castro, donar Bienes dados de baja a la Agrupación Femenina Costanera, Club Deportivo Selim Chat y Centro de Capacitación de Ciegos y Limitados Visuales.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : Cuarto punto de la tabla acuerdo para aprobar exención de derechos de aseo domiciliario a la señora Virginia Baeza Navarrete.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 208	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los señores concejales, Carlos Acevedo, Ricardo Fernández, Luis Vielma, Sixto González, Elías Vistoso, Hernán Astaburuaga, Manuel Yáñez y Presidente señor Juan Castro, exención de derechos de aseo domiciliario a la señora Virginia Baeza Navarrete.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto quinto es el punto que quedó pendiente en la sesión pasada que es el acuerdo para autorizar renovación de Patentes de Alcohol Anexo N° 3 y N° 4.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : Quiero hacer algunas precisiones respecto al informe que se les entregó de los anexos 3 y 4, el cual dejamos en formato papel en su oficina para que lo pudieran retirar y se los enviamos a su correo electrónico, dentro del anexo N° 3 hay una patente que hace mención a una señora que se encuentra fallecida, en ese caso lo que se hace con el Departamento de Inspección, mientras se realiza la posición efectiva se deja a cargo de una persona y esa persona es la que presenta los antecedentes y cumple con todos requisitos pertinente, es mientras hacen el proceso de posesión efectiva para poder pasar a la patente a nombre de la sucesión, eso quería dejarlo en claro para que no se fuera a rechazar la patente por esa causal.

SR. SIXTO GONZALEZ : Perdón vamos a ir por parte.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : No sé cuál va hacer la metodología, por lo menos tengo las precisiones del anexo 3 y del anexo 4, quieren ver el anexo 3 primero entonces.

Si el local está cerrado se supone que en un momento se acercaron al departamento y se tendrán que acercar al departamento de inspección para que les pueda hacer el informe respectivo, y en ese caso lo que habíamos conversado la semana pasada, si el local cumple con la ley 19.925 podría ser que ustedes los autorizaran siempre y cuando cumplan con el informe favorable de la junta de vecinos favorable, si no es favorable se trae al concejo para que ustedes lo puedan analizar, eso en cuanto si el local está cerrado.

Si el local no está funcionando, ahí no está funcionando, por lo menos los inspectores fueron, revisaron y no está funcionando el local son situaciones distintas.

SR. SIXTO GONZALEZ : El local está cerrado por alguna infracción.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : Inspección fue revisó el local y estaba cerrado, puede haber sido una eventualidad en el momento, no estaba funcionando en ese minuto estaba con las puertas cerradas.

El otro que está ahí que no está funcionando, no había nada. De ahí se presentan cuatro patentes que dice que sí está el local que está funcionando pero que no cumplen con el artículo 14 que es la conexión entre la casa habitación con el local comercial, en ese caso lo que se ha hecho en otras oportunidades que ustedes aprueban la patente una vez que subsanen esa salvedad, si ellos vienen y dicen a inspección vayan revisen nuevamente el local, ya no hay conexión entre la casa habitación y el local y se da el informe favorable.

Y hay uno que es de cabaret que tiene la opinión de la junta de vecinos que es desfavorable.

SR. SIXTO GONZALEZ : Y el informe de Carabineros.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : Es la señora Adania Sánchez Gallardo, no tiene nada en el informe de carabineros.

Cuando se presentan los antecedentes al departamento de inspección se incluye la opinión de las juntas de vecinos, en este caso era desfavorable para el local.

Y el último que aparece ahí es la señora que está tramitando la posesión efectiva, la señora que falleció hace muy poco y mientras tanto como les digo estarían tramitando el tema de la posesión efectiva mientras se hace cargo la persona del local, si cumple con el artículo cuarto de la ley, con el certificado de antecedentes, con todo. Esas son todas las del anexo N° 3 que tienen observaciones del departamento de inspección.

SR. SIXTO GONZALEZ : La verdad siempre va hacer complejo el tema de la renovación de las patentes, sobre todo cuando están con un tema de problemática, yo aquí en este grupo solamente me voy a remitir al tema de esa patente que tiene una observación negativa por parte de la junta de vecinos, porque para mí si bien es cierto legalmente no hay una opinión vinculante pero para mí si es vinculante por lo tanto yo en este caso estaría por no aprobar. En el tema las otras que no cumplen el artículo 14, lo hemos visto otras oportunidades, en reiteradas oportunidades y esa es una observación absolutamente salvable, pero en caso de esa que tenemos ahí que es la número seis, perdón es la número siete tengo mis aprehensiones.

SR. ELIAS VISTOSO : Es la que tiene patente, la que no se encontró a nadie.

SR. SIXTO GONZALEZ : La que tienen opinión negativa de la junta de vecinos.

SR. ELIAS VISTOSO : Bueno pero la que no se encontró a nadie esa tampoco.

SR. SIXTO GONZALEZ : Ahí no tenemos opinión, no hay ningún informe.

SR. ELIAS VISTOSO : Por eso no la podemos autorizar, queda pendiente no más.

SR. PRESIDENTE : Están de acuerdo que queda pendiente, las que no se encuentran, cuantas son esas.

SR. SECRETARIO : Una.

SR. ELIAS VISTOSO : La número siete.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : Hay una sola que no está funcionando.

SR. RICARDO FERNANDEZ : No la siete no está funcionando.

SR. PRESIDENTE : Esa queda pendiente.

SR. SIXTO GONZALEZ : La siete no.

- SR. RICARDO FERNANDEZ** : La siete no está funcionando.
- SR. ELIAS VISTOSO** : Es que no hay local, no está funcionando, no hay nada.
- SR. SIXTO GONZALEZ** : Cuál.
- SR. ELIAS VISTOSO** : La siete.
- SR. SIXTO GONZALEZ** : La siete no, si es la que tiene.
- SR. PRESIDENTE** : La siete no está funcionando.
- SR. SIXTO GONZALEZ** : Si tienen razón.
- SR. PRESIDENTE** : No hay opinión negativa.
- SR. MANUEL YAÑEZ** : Si ustedes ven que no había gente en el día, pero hay gente que desaparece de día y le trabaja de noche, yo estoy medio porfiado, porque me interesa la gente la fuente laboral, puede que haya mujeres o personas hombres que trabajen solamente en la noche, no encontraron a nadie, entonces yo le pregunto lo siguiente, hoy día a pesar de que voy a resultar muy positivo en este aspecto a lo mejor puede que esté negativo pero no equivocado, y que ocurre con la gente que necesita trabajar, y que ocurre con los hijos de esa gente que necesita trabajar, y que ocurre con esa gente que necesita darle alimento a los niños, cuando usted mismo señor alcalde, usted lo ve de cien personas que piden audiencia con usted, hay noventa y nueve que quieren fuente de trabajo, yo no soy partidario, me abstendría, primeramente que nada hacer bien las averiguaciones y después votar, pero no lleguemos a temas así no más, porque creo que la gente necesita trabajar, necesita ganar dinero, necesita muchas cosas más importantes.
- SRA. ALEJANDRA CASTRO** : **No sé si les parece que dejemos pendientes las primeras que están cerradas o que el local no está funcionando que me autoricen a dar la renovación si en algún minuto presentan el informe de inspección aprobado y las del artículo 14, y en la eventualidad que presentaran la opinión de la junta de vecinos negativo, solamente ahí en esos casos traérselas a concejo para presentárselas a ustedes.**
- SR. PRESIDENTE** : Si, porque yo veía que habían varias que no estaban cerradas, si están cerradas como las autorizan.
- SRA. ALEJANDRA CASTRO** : Las que están cerradas, no funcionando y con el artículos 14 en esos tres casos dejarlas a la aprobación del informe de inspección y solamente si cuenta con el informe negativo de la junta de vecinos las traemos al concejo.
- SR. PRESIDENTE** : Están de acuerdo.
- SR. ELIAS VISTOSO** : Lo que pasa que la patente N° 7 yo discrepo un poco con don Manuel no es que es que no se le quiera autorizar a trabajar, lo que pasa es que no está funcionando, o sea si a mí me dicen local cerrado, quiere decir que está funcionando pero en ese momento está cerrado y en el otro dice no se encuentra funcionando, o sea quiere decir que no existe nada, había una patente ahí pero hoy día en el local no hay absolutamente nada, a eso quiero entender yo que se refiere la información.
- SR. PRESIDENTE** : A eso es, lo importante es lo siguiente, de la 1 a la 7 esas quedan pendientes, a eso se refiere Alejandra.

- SRA. ALEJANDRA CASTRO** : Y el artículo 14 también.
- SR. PRESIDENTE** : O sea hasta la 11.
- SRA. ALEJANDRA CASTRO** : La doce es la que tiene la opinión de la junta de vecinos negativa.
- SR. PRESIDENTE** : O sea hasta la 10 debieran quedar pendientes.
- SRA. ALEJANDRA CASTRO** : Hasta la 11 condicionadas.
- SR. SIXTO GONZALEZ** : Condicionadas al Informe.
- SR. PRESIDENTE** : **Están de acuerdo, todos de acuerdo, Ok.**
- SR. PRESIDENTE** : La doce.
- SR. ELIAS VISTOSO** : La que tiene opinión negativa de la junta de vecinos.
- SR. CARLOS ACEVEDO** : Sabemos muy claro que la opinión de la junta de vecinos no es vinculante pero si también vale mucho el tema de la junta de vecinos representada por todos los vecinos del sector, pero esta patente en sí de acuerdo al informe de carabineros, no viene en el informe, antes de emitir mi voto en esta patente me gustaría saber si tiene partes, si tiene informe de carabineros, quiero saber la opinión de carabineros también en cuanto a esto, porque también la junta de vecinos viene otro informe con otra patente más atrás que vamos a ver también no dándole el visto bueno, pero en esta patente necesito el informe de carabineros.
- SR. PRESIDENTE** : No tiene informe de carabineros.
- SR. CARLOS ACEVEDO** : No lo tiene, pero tiene que tener partes.
- SR. PRESIDENTE** : No lo sé, no necesariamente porque si a la junta de vecinos para la renovación los contribuyentes le piden la opinión a la junta de vecinos y esa patente lo único que tiene es un informe negativo de la junta de vecinos, pero no tiene multa de carabineros, ni multas de los inspectores municipales, solamente el informe es negativo de la junta de vecinos.
- SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Respecto a este tema yo creo que aquí nosotros tenemos un problema que es recurrente y yo les quiero hacer una propuesta y espero que quede en acta y el señor alcalde la considere, que tiene que ver con adquirir la máquina para hacer la medición de ruidos, la ley es super clara, sabemos que es el servicio de salud, pero hay un problema con eso con el servicio de salud, que los funcionarios del servicio de salud van en el horario que los locales no están funcionando, o sea hoy día tenemos un problema como ciudad, hace pocos días atrás se acercó a conversar conmigo el encargado de mantención del casino y ellos tienen un problema con un bar que está al frente y que es un bar que nos ha causado problemas en todo Talca, que es el Dominga, ha causado problemas en todo Talca y está frente al casino, resulta que vinieron unos gallos de la FIFA para ver el tema Hotel y no tienen a donde alojar a los cabros, porque la cuestión funciona o sea a las tres de la mañana no dejan dormir a nadie y la gente del servicio de salud van a medir ruidos a las ocho, de las siete a las seis horario laboral, y yo me imagino que eso pasa también, cuando se hace una denuncia lamentablemente los ruidos hay que medirlos en el lugar donde está el afectado y en el horario en el cual afecta, por lo tanto yo creo que nosotros como municipio si bien eso no es vinculante, nosotros no podemos cerrar un local por eso, si nos sirve como antecedente a la hora de tomar una decisión, entonces podemos tener ese elemento, a mí me da la impresión que es una cosa que debiéramos hacer.

Respecto de la opinión de los vecinos, excepto que la ciudades van creciendo probablemente esta gente lleva muchos años viviendo en el centro, pero ellos tienen derecho también de estar ahí y a vivir tranquilos, o sea a eso me refería yo cuando hablaba del ordenamiento y del diseño territorial, es cierto que yo siempre he entendido el derecho de la mayoría de los jóvenes de esta ciudad y durante el año y he dado el dato un millón de veces, treinta mil universitarios acá que necesitan espacios para salir a recrearse, que necesitan espacios donde salir a disfrutar, pero también es cierto que hay gente que necesita vivir tranquila, entonces de qué manera como ciudad podemos armonizar esas dos cosas, bueno esa es pega nuestra, de alguna manera tenemos que hacerlo y yo en este caso me inclino por apoyar a la junta de vecinos, pero también dejo la inquietud y creo que nosotros debiéramos hacer un esfuerzo por contar con este mecanismo de medición que nos permita tener elementos duros para poder, porque uno nunca sabe hay vecinos que son quisquillosos que les molesta cualquier cosa hay otros que no, hay que tener una herramienta para poder decir eso está molestando, eso no está molestando, cumple con la norma, no cumple con la norma pero en los horarios que corresponda, cuando los boliches están funcionando, así es que ese es mi voto.

SR. CARLOS ACEVEDO : Se abstiene.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : En contra.

SR. ELIAS VISTOSO : Me abstengo.

SR. SIXTO GONZALEZ : Rechazo.

SR. MANUEL YAÑEZ : Me abstengo.

SR. RICARDO FERNANDEZ : Rechazo

SR. LUIS VIELMA : Rechazo.

SR. PRESIDENTE : **Se rechaza la patente de Sánchez Gallardo Abania Sofía por cuatro votos en contra de los concejales Hernán Astaburuaga, Sixto González, Ricardo Fernández y Luis Vielma y tres abstenciones de los señores concejales Carlos Acevedo, Elías Vistoso y Manuel Yáñez.**

SR. PRESIDENTE : Pasemos a la número trece.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : Queda pendiente una patente don Juan que es la que mencionaba respecto a la señora Rebeca Chávez que está pendiente por decía la observación que había fallecido.

SR. ELIAS VISTOSO : Esa es la trece.

SR. PRESIDENTE : Si esa es la trece, esa es la que tocaremos el tema ahora, pero esa se puede renovar esa patente porque es una sucesión, se renueva entonces si no tiene problemas.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : Mientras tanto se le puede renovar, mientras se realiza el proceso de posesión efectiva.

SR. PRESIDENTE : Es una sucesión.

SR. MANUEL YAÑEZ : Cambia la figura después.

SR. PRESIDENTE : Se renueva a la señora Rebeca Chávez, no tiene dificultades.

- SR. PRESIDENTE** : Porque no vamos una por una en el Anexo 4.
- SR. SECRETARIO** : Son 71.
- SR. PRESIDENTE** : Y todas están con dificultades.
- SRA. ALEJANDRA CASTRO** : Todas tienen observaciones del Juzgado de Policía Local, de Carabineros y algunas con las observaciones de la junta de vecinos.
- SR. PRESIDENTE** : Cómo lo hacemos aquí.
- SR. SIXTO GONZALEZ** : Lo que pasa que aquí yo estuve leyendo todas las observaciones que tiene cada una de las patentes en cuestión, y aquí tenemos dos tipos de infractores, tenemos los infractores que tienen una patente y la utilizan para otro fin, llámese y son muchos los que aparecen, tienen una patente de restaurante diurno y nocturno y la mayor parte de las sanciones son por vender alcohol sin alimentos, o sea se está usando en otro sentido, y están los otros donde hay observaciones por ejemplo de la junta de vecinos respecto a desordenes en la calle, y eso es por ruidos molestos, que son lugares donde habitualmente hay bandas que tocan en vivo y se producen algunas situaciones incómodas para los vecinos y en ese caso, en ese sentido, yo la vez pasada había dicho que teníamos que trabajar con ellos para poder aunar un criterio de poder mejorar esa situación, porque efectivamente ellos si están ocupando la patente para los fines que la obtuvieron, no como los otros que nos están derechamente engañando, pero están vulnerando también la tranquilidad de los vecinos y ahí es donde tenemos que hacer nosotros la diferenciación.
- SR. MANUEL YAÑEZ** : Yo estoy de acuerdo con lo que dice el señor González, pero lo que no estoy de acuerdo, vuelvo a repetir lo mismo que quede gente sin trabajo, porque la gente tiene que obedecerle al jefe y el jefe es el que comete los errores, por uno que cometa errores, pagan el pato los demás, entonces nosotros tenemos que tener mucho cuidado de sancionar la gente sin haber preguntado que quien es el que tiene la culpa prácticamente, me interesa ustedes se reirán, pero me interesa que no quede gente sin trabajo, porque el tiempo que viene es difícil y gente sin trabajo, quien le da trabajo, se lo va a dar el señor Sixto González o yo, no me interesa.
- SR. RICARDO FERNANDEZ** : De acuerdo a las experiencias anteriores colegas pudimos avanzar rápidamente con aquellas que estaban falladas y cumplidas, incluso con las pendientes cuando habían incluso por ejemplo algunas causas ahí como la primera que tenemos que ahí la notificación está pendiente por una causa relativamente no grave, menor, entonces hay varias aquí si nosotros podemos ver las hojas que revisamos anteriormente también, hay varias con sentencia cumplida y falladas y hay otras que están por cumplir que son las mínimas, entonces insisto de acuerdo a las experiencias anteriores, nosotros la vez anterior fallamos rápidamente esas que estaban pendientes y falladas cumplidas, pero hay otras que están un poquito más delicadas donde se nota claramente que los informes están por el juzgado por carabineros y también de la junta de vecinos es bastante abultado, en relación, insisto a la experiencia de las patentes que vimos hace 6 meses atrás.
- SR. SIXTO GONZALEZ** : Vamos a tener que ir una por una mejor.
- SR. PRESIDENTE** : Si vamos una por una sería bueno, son setenta las que hay, setenta y cinco, se supone que ustedes alcanzaron a leerlo con anterioridad.
- SR. SIXTO GONZALEZ** : Revisamos nuestros correos.
- SR. PRESIDENTE** : Porque igual son 75, no son pocas.
- SR. SIXTO GONZALEZ** : Pero hay algunas que no hay mayores inconvenientes.

SR. PRESIDENTE : Vámonos de la siguiente manera, por ejemplo yo digo la uno y ustedes van aprobando o rechazando, les parece, para ir más rápido.

SR. PRESIDENTE : Vámonos con la 1, se aprueba.

Se aprueba por unanimidad.

SR. PRESIDENTE : La 2, la 3 y la 4.

SR. SIXTO GONZALEZ : Ese es un caso de una patente que se usa para otros fines.

SR. PRESIDENTE : Tiene todas las patentes este negocio.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : Tienes 3 patentes, de restaurante diurno y nocturno y cabaret, las tres están a nombre de Nicolás Álamo Jadue y obviamente cuando pasan el parte se la pasan a las tres.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba o se rechaza.

SR. ELIAS VISTOSO : Este local hoy día no está en manos de él, lo tiene arrendado.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : En el departamento aparece a nombre de don Nicolás no han hecho ningún cambio de nombre, está en proceso de un cambio de nombre.

SR. SIXTO GONZALEZ : La única más grave podría ser que mantiene abiertos en otros horarios, pero los demás no son causales tan grave.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba o se rechaza.

Se aprueba por 6 votos y dos abstenciones de los concejales Carlos Acevedo e Elías Vistoso.

SR. PRESIDENTE : El número 5.

Se aprueba por unanimidad.

SR. PRESIDENTE : El número 6.

SR. SIXTO GONZALEZ : Tiene orden de arresto.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : También es por vender alcohol a ebrios manifiestos, y como lo van a discriminar al hombre por vender.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba o se rechaza.

Se aprueba por 6 votos a favor, uno en contra del concejal Carlos Acevedo y una abstención del concejal Elías Vistoso.

SR. PRESIDENTE : El número 7, el local N° 15 del CREA.

Se aprueba por unanimidad.

SR. PRESIDENTE : Después viene el 8, 9, 10 y 11, Bahía Juárez.

Se aprueba por unanimidad.

- SR. PRESIDENTE** : El número 12.
- SR. RICARDO FERNANDEZ** : El 12 y el 13.
- SRA. ALEJANDRA CASTRO** : Durante la semana pasada, nos llegó el día miércoles del Hotel Casino presentando quejas respecto a esta patente.
- SR. PRESIDENTE** : Del número 12.
- SRA. ALEJANDRA CASTRO** : De la número 12 y 13 yo se las mandé por correo les informé a ustedes por correo porque nos llegó el día miércoles a nosotros, por eso yo se los envié por correo, entonces lo considero.
- SR. PRESIDENTE** : Yo parto rechazando.
- SR. SIXTO GONZALEZ** : Del 12 y 13 se usa la patente para otros fines.
- Se rechaza por unanimidad.**
- SR. PRESIDENTE** : La 14 Carlos Latrach 4 Norte 1530 local 1090 en el Totus.
- Se aprueba por unanimidad.**
- SR. ALEJANDRA CASTRO** : Está cancelada.
- SR. PRESIDENTE** : La N° 15, 14 Oriente Bar.
- Se aprueba por unanimidad.**
- SR. PRESIDENTE** : El N° 16, 17 y 18, 3 Sur 12 y 13 Oriente.
- Se aprueba por unanimidad.**
- SR. PRESIDENTE** : Después tendríamos el 19, 20, 21 y 22, en la 1 Sur 870.
- Se aprueba por unanimidad.**
- SR. PRESIDENTE** : El número 23 y el número 24, Restaurante nocturno y diurno, Celda y Rojas Producciones S.P.A.
- SRA. ALEJANDRA CASTRO** : El Barsovia.
- SR. PRESIDENTE** : Cuales son las infracciones que tiene.
- SR. LUIS VIELMA** : Ruidos molestos.
- SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Esta denuncia es de la misma persona.
- SR. PRESIDENTE** : El que está en la 2 y 3 Poniente.
- SR. SIXTO GONZALEZ** : Pero esta es una denuncia que siempre ha sido la misma.
- Se aprueba por 7 votos a favor y uno en contra del concejal señor Luis Vielma.**

SR. PRESIDENTE : El número 25, Cofré Muñoz María Evangelina, Restaurante Diurno 12 Oriente 930.

Se aprueba por unanimidad.

SR. PRESIDENTE : El número N° 26 4 Norte 1530.

Se aprueba por unanimidad.

SR. PRESIDENTE : El número 27 y 28, Comercializadora de Alimentos Talca, 4 Norte 1065.

SR. SECRETARIO : Eso es entre 3 y 4 Oriente. Cosapilla.

Se aprueba por unanimidad.

SR. PRESIDENTE : El número 29, Contreras Martínez Renán, 1 Oriente 2 y 3 Sur.

Se aprueba por unanimidad.

SR. PRESIDENTE : El número 30 Escobar Alruiz Verónica.

Se aprueba por unanimidad.

SR. PRESIDENTE : El número 31, 11 Oriente 1473, Expendio de Cervezas.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : Son las tres, 31, 32 y 33.

SR. LUIS VIELMA : Las tres.

SR. PRESIDENTE : Son todas iguales, 31, 32 y 33.

Se aprueba por unanimidad.

SR. PRESIDENTE : 34, 35, 36 y 37, 4 Oriente 826 3 y 4 Sur, Flores León Gloria Alejandra.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : El informe del departamento de inspección en este caso decía que estaba positivo, no tenía ninguna observación, como les comentaba delante también estaba la opinión de las juntas de vecinos, pero al contrarrestar información nos encontramos con que hay una nota de la junta de vecinos que es la que tienen ustedes, buscamos los antecedentes y la opinión con la que ellos se presentaron es de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, lo cual de acuerdo a la ley no corresponde porque la ley establece que debe ser de la junta de vecinos, según lo que me informaron la gente porque estuvieron en la oficina y dieron una explicación al respecto, solicitaron la opinión y no la consiguieron, por eso ellos se acercaron a la Unión Comunal para poder contar con un antecedente.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Este es el local es el que era el Tuares antes.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : Ahora Galpón Urbano.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Antes era el Tuares, en donde ha andado el Tuares siempre llegan a buscarlos.

SR. PRESIDENTE : Esta claro cuál es el negocio.

SR. SIXTO GONZALEZ : Lo que pasa que hay que discutir un poco este tema. Lo que pasa es que en muchas oportunidades hemos hablado de la situación que pasa alrededor de estos locales donde actualmente tocan bandas juveniles, efectivamente y yo les creo a los vecinos se producen situaciones a fuera que se escapan a control y eso la presidenta de la junta de vecinos que está la señora Rosa nos dijo que en realidad lo que les molesta es lo que se produce a fuera cuando terminan estos espectáculos, no cuando porque las bandas que están al interior y muchas veces son bastante atractivas porque por algo lleva una gran cantidad de gente de jóvenes, y los jóvenes en algún lugar tienen que reunirse o sino los vamos a lanzar a la calle y va hacer más peligroso finalmente, el tema es que nosotros tenemos que actuar ahí como trabajamos con estos centros de diversión en el sentido de poder disminuir al mínimo los efectos colaterales que se provocan con la comunidad, por eso yo delante hablaba de aquellas patentes que estaban siendo utilizadas con otros fines, que nos estaban engañando finalmente y de aquellas que están haciendo uso como corresponde pero hay un tema de descontrol respecto a los efectos colaterales, entonces yo incluso con la junta de vecinos hicimos un intento, la asamblea no lo autorizó de poder conversar con los dueños del local para ver una fórmula de poder arreglar esta situación, porque finalmente también es un tema de aislamiento que nunca se ha trabajado con estos locales, el aislamiento para que puedan tocar bandas en su interior, por lo tanto es una situación que a lo mejor tendríamos que dejarla pendiente para poder sentarse a conversar con los locatarios, o sea con el dueño del local y con la junta de vecinos a ver si encontramos una solución, esa sería la propuesta que yo hago al concejo en esta oportunidad.

SR. ELIAS VISTOSO : Lo que pasa es que también hay que pensar que los empresarios que han colocado estos locales también han invertido una gran cantidad de dinero en poder darle solución y que no molesten a los vecinos los ruidos y yo creo que aquí preferentemente en esta situación la mayoría de los ruidos que se producen una vez terminado como lo decía el concejal González, una vez terminada la fiesta o las horas que corresponde tener abierto estos locales, así es que yo creo que hay que tener cuidado también en esa parte, o sea no es porque el local este infringiendo o faltándose en la normativa, porque si se le otorgó patente anteriormente y los inspectores hicieron las revisiones que correspondían y cumple cien por ciento con ello, yo creo que suceda a fuera escapa de la mano de la persona que está ejerciendo como dueño del local, yo creo que ese aspecto también hay que considerarlo.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Yo quiero comentar respecto de este local en particular, porque yo creo que este es uno de los pocos locales, bueno este cambió de dueño, antiguamente era el Tuares, y cuando era el Tuares yo fui varias veces y debo decir que lo conozco bastante bien por dentro y por fuera también y creo que es uno de los pocos lugares aptos en el sentido de espacio, de la distribución interna, o sea yo aquí lo pedí hasta el cansancio hay un movimiento musical de jóvenes de gente que está haciendo cosas super entretenidas que no tiene espacio donde mostrarse, este debe ser uno de los pocos lugares que cuenta con infraestructura, con espacio, con un galpón para que esto suceda, también el año pasado en esta misma situación insistí montones, que bueno que esté Leonel acá que no se haya ido, porque le vamos a dar una responsabilidad que la Corporación de Desarrollo, la gente encargada de Fomento trabaje con estos estos espacios, con estos lugares que doten a la gente que está a cargo, que los administran a los dueños, de las capacidades para hacerse cargo de una buena administración, que administren de una buena manera, que sea amigable con el entorno, no puede ser que estos lugares afecten la calidad de vida de los vecinos que están alrededor, pero tampoco podemos producto de eso ir cerrando espacios que cumplen con estas características, yo cuando voté el local anterior es uno que está en la 3 Sur que tiene características completamente distintas, es un local chico, pero este otro es un local importante para la gente que hace música, que hace cultura, que hace eventos distintos en la ciudad de Talca, yo entiendo que puede haber una complejidad con los vecinos pero hay que buscar alguna manera de solucionarlo, y yo creo que ahí nosotros tenemos una responsabilidad tremenda, desde los aparatos productivos de la municipalidad, pero también con la gente de seguridad pública.

Nosotros aquí tenemos más o menos una inversión grande en seguridad pública, tenemos autitos, tenemos un montón de gente, o sea no cuesta nada, si saben que el local se cierra a las cuatro de la mañana, que vaya un par de vehículos se pare fuera de los locales que se genera conflicto y eso va a evitar que se produzca cualquier tipo de complicación porque una cosa es lo que pasa adentro del local, lo que se genera del local que tiene que ver con los ruidos que pase al interior que eso pasa hacer responsabilidad del dueños, pero lo que pasa de la puerta para fuera es un poco complicado responsabilizar al dueño, porque hasta donde yo entiendo a ese local no entran menores de edad, por lo tanto cada una de las personas que va y que disfruta y se toma un trago y después sale y no es capaz de hacerse cargo de sí mismo, bueno eso es problema y es un problema que tenemos como ciudad, de una u otra manera si nosotros hacemos una intervención y vemos la posibilidad de tener destinado ahí gente no solamente del local sino donde se generen conflictos a la hora de cierre de los boliches, podría colaborar, podría contribuir, esa podría ser una solución, pueden haber otras, pero creo que lo fundamental es tomar en cuenta las distintas visiones, tanto de los vecinos como de los dueños de estos locales, porque no puede ser que cada día en Talca tengamos menos espacios donde los músicos nuestro se puedan expresar, donde hayan menos escenarios para que nuestros artistas vayan y se presenten, donde hayan menos lugares donde podamos ir a ver una buena obra de teatro que no sea el Teatro Regional, o sea habían muchos espacios de ese tipo cuando yo era joven hoy día cada vez menos, cuando yo estaba estudiando habían muchos locales hoy día son muchos menos, yo creo es que no los puede pasar es que los vayamos transformando en una ciudad cada día más fome, si Talca es una ciudad de servicio y tiene que entregar buenos servicios, entonces amigo Leonel para que tomemos en cuenta el tema del fomento y trabajemos con las empresas de servicio, discoteque, restaurantes, bares, ellos tienen que estar incorporados en el desarrollo.

SR. LUIS VIELMA : He escuchado atentamente y en realidad me sorprende, porque la primera patente nosotros la rechazamos porque tenía un informe negativo de la junta de vecinos y aquí incluso la junta de vecinos está presente y han venido varias veces, nos han mandado cartas, respaldados con una cantidad de firmas y aquí estamos justificando todo, entonces me sorprende, nada más.

SR. SIXTO GONZALEZ : Es que esta cuestión hay que mirarla con altura de mira, yo efectivamente conversé con los dirigentes de la junta de vecinos, incluso me confidenciaron que encontraban que los espectáculos eran buenos, porque por los ruidos sin pagar la entrada se enteraban de lo que estaba pasando, ahí tenemos un problema, y también estaban llanos a solucionar, a buscar la solución, aquí yo lo estoy mirando de la perspectiva de la juventud, la juventud tiene que tener espacios, no se los podemos cerrar, no los vamos a lanzar a la calle y ahí sí que es peligroso, tenemos que buscar una solución a lo menor los podemos dejar estambay hasta que podamos, podemos suspender esta renovación hasta que encontremos una solución, es posible hacer eso.

SR. CARLOS ACEVEDO : Entendiendo lo que han dicho ambos concejales, y entendiendo ahora al Concejal González que conversó con los dirigentes de la junta de vecinos, creo que realmente todos estos partes siete que tiene de ruidos molestos son por denuncias que tienen que hacer los vecinos a carabineros o a seguridad ciudadano porque estos son cursados, pero son todos de carabineros, ahora bien, si se puede aunar los criterios e invertir en el tema de los decibeles a través de medio ambiente y que la junta de vecinos dé el visto bueno y se abra la conversación y se dialogue podemos llegar a un consenso y poder aprobar esa patente, yo no tendría inconveniente en ese sentido pero veo a la presidenta aquí que dice "exigimos tranquilidad y Seguridad Talca Centro N° 1", yo estoy totalmente de acuerdo con ellos, pero si hubo conversaciones entre los dirigentes y el concejal acá que está a mis izquierda, podemos aunar criterios y conversar el tema.

SR. PRESIDENTE : Han hecho los comentarios ya no es cierto, la idea es suspender la votación de esta patente, están de acuerdo retirarla.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Yo lo haría señor alcalde pero a mí me gustaría si están presentes los dueños del local, están dispuestos ustedes a sumir algún tipo de compromiso con los vecinos.

SR. SECRETARIO : Concejal para que puedan intervenir primero tiene que dirigirse al concejo si autoricen a que hablen.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Tiene razón don Yamil, se puede.

SR. PRESIDENTE : No sé si ustedes le piden a los concejales para que hablen.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Se puede señor alcalde, colegas si están de acuerdo.

SR. PRESIDENTE : Mejor hacer una reunión con ellos.

SR. SIXTO GONZALEZ : La idea aquí es hacer una reunión con ellos y con la junta de vecinos.

SR. PRESIDENTE : **Entonces retiramos la votación de esta patente hasta la próxima semana, los concejales se comprometen hacer una reunión con los vecinos, con los dirigentes y se sanciona en el próximo concejo.**

SR. ELIAS VISTOSO : Yo respecto a esa patente me abstengo en mi votación porque he sido acusado de que soy amigo del cabo Garrido, yo a él lo conozco como futbolista, nunca he tenido una conversación más allá con él, pero como me han acusado verbalmente de que soy amigo de él, me abstengo de la votación, no quiero tener problemas el día de mañana.

SR. PRESIDENTE : De todas manera se retira en este momento de la votación del día de hoy queda pendiente para la próxima reunión de concejo.

SR. PRESIDENTE : Pasamos a la patente N° 3, 1 Sur 1918, entre 12 y 13 Oriente.

Se aprueba por unanimidad.

SR. PRESIDENTE : La 39, 6 Oriente 11 ½ Sur.

Se aprueba por unanimidad.

SR. PRESIDENTE : La número 40, 10 Oriente 2060 Inzulza Inzulza Segundo Germán.

Se aprueba por unanimidad.

SR. PRESIDENTE : La número 41, 8 Sur con 2060 13 y 14 Oriente, Lara Jeremías.

SR. SIXTO GONZALEZ : Esa patente disculpe señor alcalde no hubo un asesinato hace un tiempo atrás.

SR. PRESIDENTE : En la 8 Sur 13 y 14 Oriente Se aprueba o se rechaza.

Se rechaza la patente por 4 votos en contra de los concejales Sixto González, Carlos Acevedo, Manuel Yáñez, y presidente señor Juan Castro, dos votos a favor de los concejales Ricardo Fernández y Luis Vielma y una abstención del concejal señor Elías Vistoso.

SR. PRESIDENTE : Número 42 y 43 León Marabolí Jaime Orlando, 2 Sur 1313, segundo piso, lo que es la 18 de Septiembre.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo tengo una aprensión aquí este local ha funcionado hace mucho tiempo como un Pap para estudiantes, lo que no es malo para la cantidad de estudiantes que hay en esta ciudad, pero a mí me llama profundamente la atención porque ese local está en un segundo piso que tiene un único ingreso y no tiene vía de escape y está en un segundo piso, en cualquier situación crítica de un escape forzado, la única entrada es la escalera por la cual ingresan los clientes a ese local, entonces yo quiero dejar bien presente que hay un riesgo eminente en esa situación y los responsables de lo que pueda pasar somos nosotros los que estamos aprobando esta patente.

SR. LUIS VIELMA : Lo mismo quería decir yo ahí nosotros seríamos responsables ante un incendio, ante un siniestro, es la única salida que tiene, no hay otra, es la única salida, que pasaría se ocurriera lo mismo que ocurrió en Viña del Mar en una discoteque que no tenía otra salida, cuántos muertos hubo, entonces quien va hacer responsable de lo que pase ahí, el alcalde o los concejales de turno, yo voy a votar en contra.

SR. RICARDO FERNANDEZ : Yo me adhiero al tema de la peligrosidad además tiene una tremenda deuda de 17 UTM. pendientes, no sé si la van a alcanzar a pagar ahí, también me sumo a lo riesgoso que es no tener salidas de escape, así es que rechazo esta patente.

SR. SIXTO GONZALEZ : Quiero hacer otra salvedad aquí hay un problema que se arrastra de antes, porque se le otorgó patente a este local con un puro ingreso.

SR. PRESIDENTE : Seguramente cumple.

SR. SIXTO GONZALEZ : Entran y escapan por el mismo lugar, es raro, por decirlo menos es raro.

SR. PRESIDENTE : Ahí está el informe de Dirección de Obras, Inspección y debe cumplir.

SR. CARLOS ACEVEDO : Alcalde es un restaurante diurno y nocturno, para cenar, no bailar, embriagarse, etc., entonces nuestro personal ha cumplido con la ley como corresponde otorgando la patente, no hay que poner en duda nuestra gente. Ahora la patente tampoco tiene el informe de inspección esta patente, no ha llegado está sin informe de inspección, por lo tanto yo no puedo aprobar mientras no me llegue el informe de inspección aprobado o rechazado, me abstengo.

SR. ELIAS VISTOSO : Me abstengo.

SR. PRESIDENTE : Luis rechaza.

SR. MANUEL YAÑEZ : Me abstengo.

SR. PRESIDENTE : Yo rechazo porque primero que nada es un restaurante y funciona como discoteque y por esa razón, si Carlos tiene razón los funcionarios municipales han hecho su trabajo, las autorizaciones están bien dadas, pero el contribuyente está siendo mal uso de su patente, entonces tendríamos cuatro votos de rechazo y cuatro abstenciones.

Se rechaza la patente por cuatro votos en contra de los concejales Sixto González, Luis Vielma, Ricardo Fernández y señor Presidente Juan Castro y cuatro votos de abstención de los concejales Carlos Acevedo, Elías Vistoso, Manuel Yáñez y Hernán Astaburuaga.

SR. PRESIDENTE : Los números 44 y 45, Lucco Burgos Jorge Ignacio, 3 Oriente 1432, restaurante también diurno y nocturno.

Se aprueba por unanimidad.

SR. PRESIDENTE : El número 46, 11 Oriente 1615, restaurante diurno, Luis Octavio Fuentes Sobarzo.

SR. SECRETARIO : 5 y 6 Norte más o menos.

Se aprueba por unanimidad.

SR. PRESIDENTE : El número 47, 9 Oriente 879.

Se aprueba por unanimidad.

SR. PRESIDENTE : El número 48 y 49.

Se aprueba por unanimidad.

SR. PRESIDENTE : El número 50, Mendoza Valenzuela Juan Carlos, restaurante.

SR. SIXTO GONZALEZ : Ese es el famoso Balmaceda.

SR. MANUEL YAÑEZ : Sr. Alcalde yo me abstengo porque soy familiar de la persona.

SR. CARLOS ACEVEDO : Si bien el nombre de fantasía el que trae conflictos y problemas, el empresario de nombre Juan Carlos Mendoza Valenzuela, un empresario con más de 30 años en el rubro y siempre ha tenido discoteque en la 7 Oriente, hoy día yo creo que por llamarse Balmaceda ha traído todos estos problemas, ruidos molestos, tiene una patente de restaurante, fuente de soda y salón de baile, desde el año 1989, el tema que hay que en cuanto al director del Colegio Pablo Neruda, si bien es cierto él tiene el colegio por la 6 oriente y por la 7 oriente también tiene una propiedad, en donde viven dos profesores, me imagino que ellos son los denunciantes de los ruidos molestos como también el denuncia que hizo el profesor del colegio Pablo Neruda, yo creo que también en este caso hay que entrar a conversar y ver bien el tema no podemos crucificar a don Juan Carlos Mendoza por el tema que pasa hoy día.

SR. PRESIDENTE : Alejandra la patente que tiene es de restaurante.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : Tiene una patente de restaurante y una de sala de baile, es patente comercial no de alcohol. La patente sala de baile es una patente comercial fue otorgada en el año 89 pero es una patente comercial no una patente de alcohol, la única patente de alcohol que mantiene es de restaurante.

SR. ELIAS VISTOSO : Por lo tanto está utilizando mal la patente.

SR. SIXTO GONZALEZ : La verdad es que este local por mucho tiempo funcionó como Dartañan, de don Juan Carlos Mendoza, anteriormente tenía otro nombre que también alguna vez lo visitamos, pero yo pienso derechamente que aquí el error fue haberse aliado en sociedad porque cuando nosotros estuvimos renovando todas las patentes del período anterior nunca tuvimos ninguna queja de este lugar, nunca lo pusimos en discusión y una vez que se transforma en lo que es hoy día un nuevo Balmaceda hemos tenido un sin número de quejas de vecinos, en ese sector no hay junta se vecinos, pero si los vecinos han hecho llegar cartas, vecinos que no están integrados alrededor del sector han llegado acá con cartas por ruidos molestos, por desórdenes y por un montón de otras situaciones, yo creo que en este caso lo mismo que planteábamos denante hay que sentarse a conversar, hay que ponerse de acuerdo, hay que tomar las mínimas precauciones respecto a que no pueda trascender en el malestar de los vecinos sino que hay que cuidar para que para que esto sea armonioso, así es que yo también sería de la idea que lo dejáramos en estambay para poder mejorar esta situación.

SR. CARLOS ACEVEDO : Quiero agregar señor alcalde que también el señor Mendoza no ha presentado los informes de la junta de vecinos y tampoco tenemos el informe de inspección, por lo tanto tal como dice el concejal González deberíamos dejarla pendiente.

SR. PRESIDENTE : **Se deja pendiente para la próxima reunión de Concejo.**

SR. PRESIDENTE : Vamos a la próxima, Molina Cerpa Manuel Enrique, 4 Norte N° 50, Supermercado de Abarrotes, Comestible y Alcoholes.

Se aprueba por unanimidad.

SR. PRESIDENTE : El número 52, Morales San Martín Rebeca, 29 Oriente 186 Cooperativa Lircay.

Se aprueba por unanimidad.

SR. PRESIDENTE : El 53 Muñoz Reyes Inés, 8 Sur 3135.

Se aprueba por unanimidad.

SR. PRESIDENTE : El 54, Núñez de la Fuente Walter Luis, 14 Sur 13 Oriente.

Se aprueba por unanimidad.

SR. PRESIDENTE : El 55 y 56, Orellana Osorio Juan Guillermo, 6 Norte 1399.

Se aprueba por unanimidad.

SR. PRESIDENTE : El 57 Palacios Salgado Pedro, 1 Oriente N° 4.

Se aprueba por unanimidad.

SR. PRESIDENTE : El 58, Rebolledo Loyola María Angélica, 26 Sur 998, 4 Poniente B.

Se aprueba por unanimidad.

SR. PRESIDENTE : El 59, Restaurante el Arábico, Avda. Bernardo O'Higgins 1530.

Se aprueba por unanimidad.

SR. PRESIDENTE : El 60 y 61, Rodríguez Acuña José Leonardo, Fundo Bella Vista S/N Km. 1.

SR. SIXTO GONZALEZ : A qué se dedican.

SR. PRESIDENTE : Salón de Baila, Cabaret.

Se aprueba por unanimidad.

SR. PRESIDENTE : El número 62, Rubio Arias Carlos Segundo.

Se aprueba por unanimidad.

SR. PRESIDENTE : El número 63, 10 Oriente 1194, Segundo Piso.

Se aprueba por unanimidad.

SR. PRESIDENTE : El número 64 y 65, 2 Sur 1666, 9 y 10 Oriente. El Limbo.

SR. SIXTO GONZALEZ : Pero tiene cualquier cantidad de infracciones.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Pero también tiene cualquier cantidad de años ahí.

SR. CARLOS ACEVEDO : El tema es el cuartel policial que está ahí al lado.

SR. MANUEL YAÑEZ : A menos de 100 metros.

Se aprueba por unanimidad.

SR. PRESIDENTE : El número 66, Suc. Domínguez González Yolanda, 12 Oriente 5 Sur.

Se aprueba por unanimidad.

SR. PRESIDENTE : El 67 Tapia Cifuentes Paola Carolina.

Se aprueba por unanimidad.

SR. PRESIDENTE : El 68 Tapia Hermanos y Cía Ltda. Avenida Lircay Club Árabe.

Se aprueba por unanimidad.

SR. PRESIDENTE : 69, Villagra Olave María Elizabeth, 1 Sur 2101.

Se aprueba por unanimidad.

SR. PRESIDENTE : El 70 y 71 2 Sur 2274.

Se aprueba por unanimidad.

SR. PRESIDENTE : El 72 - 73 Álvarez Márquez Felipe Ariel.

//28.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : Lo que pasa que este presenta una situación especial, estas dos patentes que una es a nombre de don Felipe Álvarez y la otra de don Jaime León Marabolí cuentan con una sentencia para ser clausurados, pero conversando con el Departamento Jurídico, la sentencia aún no está cumplida, no cuenta con la sentencia ejecutoriada y por lo tanto ellos tienen un período desde cuando son notificados para poder apelar a esta situación, pero en estos momentos cuando se les hizo el informe esos eran los datos que nosotros contábamos que estaban con una clausura definitiva, pero después me enteré de que tienen que tener la sentencia cumplida para poder tener llevarse a efecto. Esta es el Dominga 2 Sur 3 Oriente.

SR. SIXTO GONZALEZ : Aquí claramente está el caso de la patente que no está cumpliendo la finalidad para la cual la obtuvo y es reiterativo, y está claramente estipulado ahí de acuerdo a los informes de que ni siquiera hay un vestigio de que se haya querido por ejemplo extender alimentos porque este es un restaurante diurno y nocturno también y eso nosotros lo visualizamos aquí en aquella oportunidad, se le entregó esta patente y la dejamos así como en penumbras, yo rechazo.

SR. LUIS VIELMA : Yo la verdad es que puedo transigir con los ruidos molestos porque se pueden arreglar, pero aquí nuevamente estamos frente a una patente que ha sido reiteradamente como dice el concejal González mal utilizada, y si hay ya una causa de, una sentencia definitiva casi de cerrar el local es por algo, yo creo que el juez del segundo juzgado estudió el caso y creo que aquí no hay vuelta porque no se está usando la patente que tiene para los fines sino es para otro que ni siquiera, son partes reiterados entonces yo estoy de acuerdo también en que no se otorgue la patente.

Se rechaza la patente por 6 votos en contra y dos abstenciones de los concejales señor Manuel Yáñez e Elías Vistoso.

SR. PRESIDENTE : La patente 74 y 75 León Marabolí Jaime Orlando 6 ½ Poniente 689, Restaurante Diurno y Nocturno.

SR. PRESIDENTE : A mí lo que me preocupa que aquí hay una multa fallada de 7 UTM y está pendiente de pago, yo creo que como está fallada no debería renovarla hasta que no lleguen con el pago de las 7 UTM.

SR. ELIAS VISTOSO : Pero todas las patentes que se han aprobado tienen que pagar antes de renovar.

SR. PRESIDENTE : Aquí hay una multa fallada y no pagada de 7 UTM.

SR. CARLOS ACEVEDO : Pero aparte que también tiene la clausura, tiene clausura definitiva.

Se rechaza la patente por unanimidad.

SR. PRESIDENTE : **Se aprueba.**

ACUERDO N° 209	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar y rechazar patentes de alcoholes de acuerdo a lo señalado precedentemente respecto a los Anexos 3 y 4 de las Patentes de Alcoholes.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : **Previo incidentes existen 3 tablas complementarias primer de la primera tabla complementaria es Acuerdo para fijar sesión extraordinaria para tratar propuesta de Desarrollo y Gestión de Macroferia y Terminal de Buses.**

SR. PRESIDENTE : La idea es acordar un día que sea solamente una reunión extraordinaria para tocar este punto, puede ser el día Lunes, el día Miércoles.

SR. SIXTO GONZALEZ : Tiene que ser la próxima semana, no puede ser el Martes 28.

SR. MANUEL YAÑEZ : El martes tengo yo control médico.

SR. SIXTO GONZALEZ : Esta reunión extraordinarias tiene las mismas características de la otra puede venir la gente que quiera, yo lo digo por los dirigentes de la Macroferia.

SR. PRESIDENTE : Esta ideal que sea una reunión del concejo donde se les pueda a ustedes presentar todo lo que significa la feria de abasto y el terminal de buses, puede que sea una reunión un poquito larga, pero la idea es que estén los directores de servicios, para conversar tranquilamente, me encantaría que fuera así.

SR. ELIAS VISTOSO : La verdad es que es una reunión bastante importante donde vamos a recibir información preponderante yo creo para la ciudad a lo cual yo le solicitaría si pudiera ser privada, donde nosotros pudiéramos no tener ningún tipo de injerencia de presión cosa que pudiéramos votar en conciencia y de acuerdo a lo que corresponde en esta reunión.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo estoy de acuerdo.

SR. CARLOS ACEVEDO : Apoyo yo la moción de Elías pero es una reunión secreta de acuerdo a lo que la ley ampara y otorga.

SR. PRESIDENTE : Son reuniones que el concejo puede realizar, todas las decisiones que se tomen son públicas, pero la facultad se tiene para poder tener la reunión con todas las facilidades del mundo sin la presión de nadie para poder conversar este tema, porque muchas veces cuando se generan que son un poquito conflictivas, se genera discusión, hay público, hay presiones del mismo público, por lo tanto la ley faculta a estas reuniones para que sean privadas para tocar temas que son de interés de la ciudad.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo creo que en aras de la tranquilidad de la gente porque finalmente aquí los que están involucrados los actores principales son los locatarios de la Macroferia y también los locatarios del Terminal de Buses, yo creo que al menos los dirigentes debieran estar presentes no de la forma quizás opinante pero sí para que estén recibiendo de primera fuente la propuesta que se va hacer, porque ya con eso estaríamos ganando en el sentido de que se van haciendo a la idea de lo que se va a proponer, yo no creo que sea descabellado que ellos estén presente y también esos nos da el plus de que haya confiabilidad en lo que nosotros estemos planteando y nos allega un poco más de credibilidad también, yo creo que no es discordante con las muestras , con las señales de transparencia que tenemos nosotros que mostrarle a la ciudadanía, yo estoy abogando por los dirigentes, no estoy abogando por toda la asamblea presente, como una reunión que hemos hecho en muchas oportunidades extraordinarias.

SR. PRESIDENTE : Lo que yo les quiero decir para que día fijamos esta sesión, el miércoles 22, a las 16:00 horas. Lo segundo hay dos personas que me piden que sea privada para poder conversar el tema y una persona que dice que sea abierta.

SR. SIXTO GONZALEZ : Abierta para los dirigentes.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Esto en consideración a los colegas que solicitan que sea privada, yo entiendo la inquietud porque de verdad y esto todos lados, porque a todos nos ha tocado recibir aquí cuando de repente intervenimos, pero creo que si una buena señal para la gente para los dirigentes que son personas que están mandatadas por sus bases para ir a escuchar lo que aquí se plantee y también es importante que los locatarios, la ciudadanía en general pueda tener la impresión que este es un concejo municipal abierto y transparente.

A mí no me cabe ninguna duda que todos los que están acá quieren lo mejor para Talca, entonces en ese sentido yo creo que sería una buena señal, ya partir tomando una decisión compleja, y es una decisión compleja cuando vienen cambios son complicados, y para partir haciéndolo con las puertas cerradas, dejando a fuera a los dirigentes, dejando a fuera a los locatarios, yo no sé si será la mejor manera de partir, yo creo que es un acto de buena fe de parte de este concejo debiéramos hacerlo sino público ojala público eso sería lo ideal, pero o sino por lo menos invitar a los dirigentes, por lo menos invitar delegaciones de todos los involucrados que puedan estar presentes a la hora que se nos muestre el proyecto, a la hora que lo discutamos y que podamos fijar posiciones al respecto, siempre en el ánimo de mantener la transparencia y la buena voluntad o sino vamos a partir con ellos prejuiciados respecto de lo que aquí se va a discutir.

SR. PRESIDENTE : Primero que nada todas las actas de las sesiones del concejo son pública, el problema es que yo apunto este es un tema muy importante, un tema de ciudad y muchas veces en esta ciudad se ha criticado que las autoridades no toman las decisiones porque generan ruidos, porque muchas veces las decisiones que debe tomar este concejo y la administración comunal siempre van a estar pensando en lo mejor para la ciudad, nunca desde que yo he sido alcalde por lo menos hemos tenido reuniones pensando en no generar desarrollo para la ciudad, entonces como este es un tema importante para conversarlos tranquilamente que haya toda una discusión entendiendo que el resultado de todo esto es público, yo también soy partidario de que sea privada, me encantaría que fuera una reunión que sea privada para poder conversar este tema y conversar con los directores, con la gente que tiene que entregar la información y todos los aportes que sean necesarios para el desarrollo de esta reunión.

SR. RICARDO FERNANDEZ : Nosotros tuvimos una reunión con los locatarios y hubo varios de los colegas que estuvimos presentes y adquirimos fielmente un compromiso con los locatarios y también, bien lo dijimos en esa oportunidad con la ciudad, entonces yo creo que cada uno de nosotros representa a una parte de esta comunidad trabajadora, pero también hay que ver el tema sí que lo vamos hacer entre todos vamos a tener que lidiar con muchas asperezas que hoy día lamentablemente se han suscitado producto de ciertos rumores que llegaron a alcances bastante delicados con las personas que conforman a los locatarios, a mí me parecería y de otra manera, no sé si decirlo sabiamente o mucho mejor hacerlo en forma privada porque cada uno va a representar, insisto el compromiso que tuvimos nosotros con los locatarios, y bien lo saben los locatarios que cada uno de nosotros se comprometió a que de una u otra manera ellos nunca fueran perjudicados y yo creo que al hacerlo privado vamos avanzar mucho más que el estar discutiendo, tenemos la experiencia de las cámaras alta .- baja, que a veces por discutir así un problemita y cuando involucran a los demás actores la cosa se dilata y la idea es avanzar en esto que queremos también nosotros, yo defiendo ese punto desde esa perspectiva para que no se alargue más para que se resuelva rápidamente ese problema, yo creo que cada uno de nosotros tiene un compromiso no solamente con los locatarios sino que con la ciudad y creo que de una u otra manera esto igual se va hacer público, o sea cada uno de nosotros haremos una reunión con ellos para explicar que fue lo que se acordó y cuáles son los avances que se pretende lograr.

SR. ELIAS VISTOSO : Lo que pasa alcalde y colegas concejales la verdad es que si yo he solicitado esta reunión que sea un poco privada es pensando en lo mismo que acaba de expresar el concejal Fernández, la verdad es que yo creo que cada uno sabe el compromiso que hicimos hace un tiempo atrás con los locatarios y debemos discutir lo menor para la ciudad, yo nunca me he caracterizado por ser un concejal que anda buscando gente para que me venga hacer barra el día martes en el concejo, por lo tanto no te permiten, esa presión o esa falta de que las personas que asisten a esa concejo no dejen expresar ni te dejen decir la opinión porque creen que tú estás en contra de ellos, no nos conviene en este caso, nosotros necesitamos escuchar y dar nuestra opinión respecto a un punto bastante importante para nuestra ciudad.

Yo creo que aquí no se trata de esconder nada sino que se trata de ver tranquilamente lo que nos van a exponer y poder tomar una determinación siempre pensando en el bienestar de la comunidad y principalmente de los locatarios, llámese del CREA o del Terminal.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Yo entiendo perfectamente colegas, yo sé que es difícil sé que es complicado cuando estamos acá a mí me tocó durante mucho tiempo tenía a una persona en particular que solamente venía a desearme buenas cosas de allá de la última fila y es complicado, pero yo se los digo con el ánimo de construir colegas, con la mejor de las intenciones, yo creo que todos estos procesos son mucho más fáciles, son mucho más dinámicos si se hacen de manera transparente porque si de verdad este proyecto es lo mejor para la comuna, es lo mejor para la ciudad y eso queda evidenciado ahí que bueno que lo sepan de primera fuente los locatarios porque eso va a darle solidez y va dar el sustento a nuestros argumentos, eso en el fondo va a depender mucho de la capacidad que tengamos cada uno de nosotros al plantear nuestras posiciones, pero lo peor que podemos hacer, lo que le hace mal a la política es el secretismo, hacer las cosas a escondidas porque ahí es donde nacen los rumores, yo estoy de acuerdo con Ricardo, cuando él dice que aquí ha habido rumores y cosas así, y eso se produce justamente por no hacer las cosas con la transparencia necesaria, y cuando estoy hablando esto no quiero interpretar mala intención en eso, al contrario yo creo que de repente por cuidar mucho las cosas por tratar de hacerlas lo menos complejas posible se generan líos mayores, si nosotros lo hacemos de una vez abierto y cada uno tiene la valentía y la capacidad de tomar una decisión y hacerlo cara a la gente, nadie tiene porque reclamar, si nosotros estamos acá cada uno para representar un segmento de la ciudad y más o menos eso se entiende, ahora lo que no se entiende es que nos escondamos para hacer eso, lo hagamos con las puertas cerradas.

SR. SECRETARIO : Alcalde hay que prorrogar el concejo por media hora, decirle a los señores concejales que hay tres tablas complementarias.

SR. PRESIDENTE : Se prorroga.

SR. PRESIDENTE : Lo primero repito el tema siempre los concejos de esta ciudad han sido y son y van hacer siempre públicos, pero hay temas que son de ciudad que yo creo que son decisiones que se deben tomar pensando en el bien de la ciudad y no a lo mejor con un grupo de presión, y muchas veces, pero muchas veces se toman decisiones que son de ciudad y que es responsabilidad de este concejo y de esta administración de poder mirar la ciudad para donde la queremos llevar y no se toman decisiones precisamente porque a veces la presión genera conflictos.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo solo quiero agregar una sola cosa, yo creo que cuando se toman decisiones así y las personas que las toman tienen que ponerse los pantalones, tienen que enfrentar a las personas, a aquellos que van hacer afectados, y yo creo que la política de los hechos consumados no los hace bien, porque en un momento determinado aquí se va a tomar una decisión y se va a comunicar, va a estar en las páginas públicas, pero ya va hacer sin vuelta atrás, por lo tanto yo abogo por que hagamos decisiones, tomemos decisiones en conjunto con aquellos que están involucrados en el tema, porque para eso también nos eligieron a nosotros, para que los representemos y para que hagamos presencia con ellos en las decisiones más importantes para la ciudad, y eso es parte del programa que tenemos algunos de los concejales, por lo tanto yo creo que es necesario que estén los dirigentes presentes en esa reunión.

SR. MANUEL YAÑEZ : Quiero ser muy claro en decir, primero en decirle a don Sixto González como respuesta que tengo los pantalones bien puestos, y aunque ustedes hicieron una reunión, todos ustedes aunque me señalen con el dedo a escondidas más, porque yo no fui a esa reunión, sin embargo fui en forma privada a conversar con ello y usted estuvo señor González, mal hecho lo que hizo usted de reunirse con los demás y no considerarme a mí, yo sin embargo fui a conversar con ellos solo, sin que me invitaron, sin embargo estoy de acuerdo con usted señor alcalde que hagamos la reunión privada para que avance más esto, pero mi repuesta está bien puesta y en el momento que haya que votar voy hacerlo.

SR. LUIS VIELMA : Yo creo que hay diferentes posiciones, que es lo que tendríamos que hacer señor alcalde, votar.

SR. PRESIDENTE : Primero que nada tenemos una reunión el próximo miércoles a las cuatro de la tarde.

SR. LUIS VIELMA : Está aprobado eso ya.

SR. PRESIDENTE : Eso está aprobado y lo otro si la reunión es privada o es pública.

SR. ELIAS VISTOSO : Yo accedería a lo mejor que hace Sixto en los términos de que se conviniera en que la gente que venga o los dirigentes que vengan, vengan solo a escuchar y a la más mínima intervención suspender el concejo, en el fondo eso es lo que se pretende, yo y de acuerdo con lo que expresa el concejal Astaburuaga yo no creo que nosotros queramos esconderle cosas a la comunidad, pero que cuando usted habla de poca transparencia está diciendo, si nosotros lo hacemos escondidas no somos transparentes.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Entendió mal señor concejal.

SR. ELIAS VISTOSO : No importa, pero es la interpretación que yo le puedo dar, quiero decir de cara a la comunidad que yo no tengo absolutamente nada escondido y si hay que votar voy a votar en conciencia, que si es necesario que la gente venga, yo no tengo problema que venga, pero que no intervengan al momento que uno esté opinando, porque al momento de la intervención produce el que no nos permita votar en las condiciones que cada uno estime conveniente, por lo tanto si ellos se comprometen a venir y no intervenir, yo no tengo problema que asistan a ese concejo.

SR. SECRETARIO : Concejal yo quiero aclarar los conceptos que la ley vierte respecto al tipo de concejo, la ley señala que el concejo puede ser de dos maneras y usa específicamente esta expresión, pueden ser concejos públicos o pueden ser concejos secretos, así es la expresión que da la ley obviamente la condición de secreto la da en virtud de la materia que el concejo quiere tratar, para que la sesión de concejo tenga la característica de secreta, tiene que tener el voto afirmativo de los dos tercios de los concejales presentes en la sesión que se toma la determinación, vale decir en la sesión que se va a tomar ahora, eso es lo que determina la ley.

SR. PRESIDENTE : Elías dijistes Secreto tú.

SR. LUIS VIELMA : Secreto.

SR. PRESIDENTE : O sea habrían 6 votos para que sea privado y dos para que sea pública.

SR. SIXTO GONZALEZ : Elías y tú no dijistes que estabas viendo la posibilidad de que sea pública.

SR. ELIAS VISTOSO : Yo no tengo problemas.

SR. PRESIDENTE : Pero tiene que ser una posición.

SR. PRESIDENTE : Votemos de nuevo.

SR. CARLOS ACEVEDO : Privado.

SR. SIXTO GONZALEZ : Abierto

SR. MANUEL YAÑEZ : Privado

SR. RICARDO FERNANDEZ : Yo privado, con la condición alcalde y porque este es el compromiso y que no me dejen de mentirosos los locatarios que nosotros los vamos a representar en todo lo que corresponda a lo que ustedes sus pretensiones, yo los voy a representar o sea no van a pasar gato por liebre.

SR. PRESIDENTE : Privado.

SR. LUIS VIELMA : Yo opino igual que el concejal Fernández, privado.

SR. ELIAS VISTOSO : Privado.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Público.

SR. PRESIDENTE : **Se aprueba Concejo Secreto.**

ACUERDO N° 210	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por seis votos a favor de los señores concejales, Carlos Acevedo, Luis Vielma, Ricardo Fernández, Elías Vistoso, Manuel Yáñez y Presidente señor Juan Castro, y dos en contra de los señores concejales Sixto González y Hernán Astaburuaga, fijar sesión secreta para tratar propuesta de Desarrollo y Gestión de Macroferia y Terminal de Buses, para el día Miércoles 22 de Julio, a las 16:00 horas.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : Segundo punto de la primera tabla complementaria Acuerdo para entregar Comodato a Iglesia Evangélica Refugio Alto de la Asamblea de Dios, terreno ubicado en la Villa Bicentenario. Está el informe de la Dideco, que en lo relevante señala lo siguiente:

“La Iglesia evangélica solicitante cuenta con personalidad jurídica 12833, del 20 de Marzo del 2013, actualmente vigente según consta certificado que se adjunta e incluye certificado emitido por la Asamblea de Dios de Chile, de mandamiento de los pastores antes mencionados, la Dirección de Obras Municipales en su oficio 1914, del 09 de Diciembre del 2014, señala que el terreno solicitado es propiedad municipal y que no existen antecedentes en el Conservador de Bienes Raíces, el terreno en cuestión tiene una superficie total aproximada de 623,10 metros cuadrados, en visita realizada en lugar solicitado por la suscrita y encargada del sector, se pudo observar que dicho terreno se encuentra erizado y con algunos pastizales, además que el terreno se encuentra ubicado en la cuarta etapa de Villa Bicentenario que es una Villa nueva. La suscrita estima que se debiera esperar para adoptar una determinación del terreno solicitado por ubicarse este en la cuarta etapa de la Villa Bicentenario, cuyas viviendas no están completamente ocupadas por sus propietarios, ya que las opiniones de los vecinos que ocupan sus casas se encuentran divididas respecto a la utilización que se le podría dar, unos opinan estar de acuerdo con la construcción de una iglesia evangélica y otros creen que debiera dejarse para la construcción de una plaza de juegos, por otra parte debe tenerse presente que la Villa cuenta con 464 viviendas con dos sedes sociales, una de ellos precisamente para la junta de vecinos Villa Bicentenario IV etapa y la otra para el uso de las demás organizaciones, no está siendo usada, cabe hacer presente que la junta de vecinos antes mencionada no tiene claro el tipo de proyecto a realizar en el terreno, por cuanto sugiere dejarlo en reserva. En el punto valórico religioso es bueno y conveniente contar con una iglesia en el lugar ya que se trata de un sector intenso que cobijará a un gran número de habitantes.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Disculpe don Yamil de quién es ese informe.

SR. SECRETARIO : El final del informe de la Dideco.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Disculpe a mí me gustaría sugerir que las distintas direcciones se abstuvieran de hacer comentarios valóricos y respecto de inclinaciones religiosas, es un órgano técnico, esa es su función, porque eso es complejo de analizar, el tema incluso puede caer en discriminación, yo les pediría que se abstuvieran de hacer ese tipo de comentarios que no vienen al caso, que no son necesarios y que no corresponden.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 211	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por siete votos a favor de los señores concejales Carlos Acevedo, Luis Vielma, Ricardo Fernández Sixto González, Elías Vistoso, Manuel Yáñez y Presidente señor Juan Castro y uno en contra del concejal Hernán Astaburuaga, entregar Comodato a Iglesia Evangélica Refugio Alto de la Asamblea de Dios, terreno ubicado en la Villa Bicentenario.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : Tercer punto de la primera tabla complementaria Acuerdo para aprobar suscripción de Convenios entre Ilustre Municipalidad de Talca y Corporación de Desarrollo Municipal.

SR. LEONEL ROJAS : Los dos convenios que están en sus manos uno corresponde a la ejecución de dos actividades municipales relacionadas con el incentivo de dos sectores de empresarios para el desarrollo de almaceneros y ferias y el segundo tiene que ver con traspasar la gestión a la Corporación valga la redundancia la gestión de turismo en un momento se creó la Corporación de Cultura para hacerse cargo de la gestión de Cultura y posteriormente la de Deportes para hacerse cargo del Deporte y hoy día la propuesta es la Corporación de Desarrollo se haga cargo de Turismo para darle mayor relevancia a este tema, o sea en el fondo los alcances están en el convenio con los fondos, rendiciones, hay un plazo para hacer un plan de trabajo, plan de desarrollo relacionado con el turismo, creemos que es necesario hoy día darle un espacio mayor. Los montos están asociados a los programas que están actualmente y que luego están a los programas que habría que aprobar presupuestariamente cada año. Así como se hace actualmente en las unidades como por ejemplo tiene que ver con la sumatoria de los 3 programas que permiten mantener el turismo y posteriormente si hay actividades turísticas tendrían que tener su propio presupuesto municipal.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 212	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los señores concejales Carlos Acevedo, Luis Vielma, Ricardo Fernández Sixto González, Elías Vistoso, Hernán Astaburuaga, Manuel Yáñez y Presidente señor Juan Castro, suscripción de Convenios entre Ilustre Municipalidad de Talca y Corporación de Desarrollo Municipal.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número cuatro de la primera tabla complementaria Acuerdo para aprobar exposición sobre formato de administración de medicamentos.

SRA. LISSIN GONZALEZ : Expone lo siguiente:

“CONTRATO DE PROVEEDORES PARA SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DE USO GENERAL, INSUMOS DENTALES E INSUMOS DE ENFERMERIA, DIRECCION COMUNAL DE SALUD, TALCA”

1° Llamado : 2295-43-lp13
 Publicación: 20.06.2013
 Cierre : 10.07.2013
 Presentación Concejo Municipal sugerencia Adjudicación: 02.09.2013
 Decreto Adjudicación : N°4948 de fecha 06.09.13
 Adj. en el portal : 11.09.2013
 Contrato : 23.09.2013 (vigencia 1 año, pudiendo renovarse por hasta 6 meses más, previo informe)

La licitación contemplaba la adjudicación de **38 Líneas de Producto** con un **total de 560 subproductos**. Los oferentes debían ofertar por el total de los subproductos de cada línea de producto, de lo contrario quedaban fuera de bases.

Observaciones a las ofertas:

- 1.- 40 oferentes presentan Boleta de Seriedad de Oferta en forma física.
- 2.- de los 40, solo se consideraron 34 de ellos para análisis de sus propuestas en el informe y evaluación. El resto tenía errores en las Boletas de seriedad presentadas o no ofertó a través de la plataforma del portal.
- 3.- de las 34 ofertas analizadas, se rechazan 30, debido a que: no presentan doctos. Técnicos exigidos, **ofertas no coinciden con la presentada en el portal (\$1)**, modif. de anexos, Inconsistencia de valores entre anexos.
- 4.- de las 4 ofertas admisibles a evaluación, solo una de ellas continúa en el proceso de evaluación, de acuerdo a lo informado en la Eval. Técnica de Salud y la revisión de los presupuestos ofrecidos.

Por tanto, de las 38 Líneas de Producto, solo 5 de estas son adjudicadas a un solo Oferente, luego de 3 meses de trabajo, sin contar el tiempo involucrado para la elaboración de Bases.

2° Llamado : 2295-62-lp13
 Publicación: 28.11.2013
 Cierre : 18.12.2013
 Presentación Concejo Municipal sugerencia Adjudicación: 21.01.2014
 Decreto Adjudicación : N°0354 de fecha 22.01.14
 Adj. en el portal : 06.02.2014
 Contratos : 11, 21 y 24 de Feb. 2014 (vigencia 2 años, pudiendo renovarse por hasta 6 meses más, previo informe)

La licitación contemplaba la adjudicación de **35 Líneas de Producto** con un **total de 440 subproductos**. Los oferentes debían ofertar por el total de los subproductos de cada línea de producto, de lo contrario quedaban fuera de bases.

Observaciones a las ofertas:

- 1.- Se reciben 28 ofertas en el portal mercado público.
- 2.- de las 28 ofertas, solo 22 oferentes presentan Boleta de Seriedad de Oferta en forma física.
- 2.- por tanto solo esas 22 ofertas se consideraron para análisis de sus propuestas en el informe y evaluación. El resto no presenta Boleta de seriedad exigida en las Bases Administrativas Especiales.
- 3.- de las 22 ofertas analizadas, se rechazan 19, debido a que: no presentan doctos. Técnicos exigidos, no ofertan por el total de los subproductos de las líneas, **ofertas no coinciden con la presentada en el portal (\$1)**, modif. de anexos, Inconsistencia de valores entre anexos.
- 4.- de las 3 ofertas admisibles a evaluación, todas ellas continúa en el proceso de evaluación, de acuerdo a lo informado en la Eval. Técnica de Salud y la revisión de los presupuestos ofrecidos.

Por tanto, de las 35 Líneas de Producto, solo 5 de estas son adjudicadas a tres oferentes distintos, luego de 3 meses de trabajo, sin contar el tiempo involucrado para la elaboración de Bases.

3° Llamado : 2295-70-lp14
 Publicación: 26.08.2014
 Cierre : 16.09.2014
 Presentación Concejo Municipal sugerencia Adjudicación: 03.02.2015
 Decreto Adjudicación : N°0677 de fecha 06.02.15
 Adj. en el portal : 13.02.2015
 Contratos : con fecha Feb. 2015 (vigencia 2 años, pudiendo renovarse por hasta 6 meses más, previo informe)

La licitación contemplaba la adjudicación de **35 Líneas de Producto** con un **total de 301 subproductos**.

En este llamado se consideró como criterio de evaluación **Cantidad de subproductos Ofertados: El proveedor que oferte la mayor cantidad de subproductos por Línea de Producto, obtendrá nota 7,00. Este se tendrá como base para evaluar el resto de las ofertas en forma directamente proporcional.**

Observaciones a las ofertas:

- 1.- Se reciben 27 ofertas en el portal mercado público.
- 2.- de las 27 ofertas, solo a 7 de ellas se les analiza la información presentada.
- 3.- las 20 ofertas rechazadas fueron debido a que: no presentan doctos. Técnicos exigidos, no ofertan por el total de los subproductos de las líneas, **ofertas no coinciden con la presentada en el portal (\$1)**, modif. de anexos, Inconsistencia de valores entre anexos, presentaron Boleta de Seriedad y no ofertaron en el portal, etc.
- 4.- finalmente a 6 oferentes se le adjudican líneas de producto, de acuerdo a lo informado en la Eval. Técnica de Salud y la revisión de los presupuestos ofrecidos.

Por tanto, de las 35 Líneas de Producto, solo 18 de estas son adjudicadas (total subproductos 43) a 6 oferentes distintos, firmando contrato solo 2 oferentes con un total de 4 Líneas de producto (12 subproductos). Este trabajo duró más de 3 meses, sin contar el tiempo involucrado para la elaboración de Bases.

Economica-1.pdf - Adobe Reader

II.- IDENTIFICACION DEL PROPONENTE:

1.- RAZON SOCIAL O NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE: NOVOFARMA SERVICE S.A.

2.- R.U.T. 96.945.670-2

3.- NOMBRE DEL(LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES): NELSON TAPIA REYES / GERSON LAGOS VASCONCELL

4.- R.U.T. DEL(LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES): 7.846.668-5 / 13.635.020-K

II.- OFERTA ECONOMICA:

LINEAS DE PRODUCTO	VALOR OFERTA (\$) Sin impuesto
LINEA DE PRODUCTO N°1: MEDICAMENTOS I	11405600
LINEA DE PRODUCTO N°2: MEDICAMENTOS II	
LINEA DE PRODUCTO N°3: MEDICAMENTOS III	
LINEA DE PRODUCTO N°4: MEDICAMENTOS IV	
LINEA DE PRODUCTO N°5: MEDICAMENTOS V	16380000
LINEA DE PRODUCTO N°6: MEDICAMENTOS VI	

Total de la Oferta 2

2 Clasificación ONU: Especificaciones del Comprador: LINEA DE PRODUCTO N°5: MEDICAMENTOS V. De acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia. Cantidad: 1 Unidad

Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Unidad	LINEA DE PRODUCTO N°5: MEDICAMENTOS V. De acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia.	1	1

7 Clasificación ONU: Especificaciones del Comprador: LINEA DE PRODUCTO N°1: MEDICAMENTOS I. De acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia. Cantidad: 1 Unidad

Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Unidad	LINEA DE PRODUCTO N°1: MEDICAMENTOS I. De acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia	1	1

Total de la Oferta \$ 2

Valores de la propuesta (anexos) no coinciden con valores indicado en oferta del portal, por tanto se considera fuera de bases.

FORMULARIO PROPUESTA ECONOMICA

I.- IDENTIFICACION DE LA LICITACION: "CONTRATO DE PROVEEDORES PARA SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DE USO GENERAL, INSUMOS ENFERMERIA, DIRECCION COMUNAL DE SALUD, TALCA"

II.- IDENTIFICACION DEL PROPONENTE:

1.- RAZON SOCIAL O NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE: BUHOS S C I Ltda.

2.- R.U.T. 85.462.700 - 7

3.- NOMBRE DEL(LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES): PATRICIA SOTO JIMENEZ

4.- R.U.T. DEL(LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES): 4.196.361-1

II.- OFERTA ECONOMICA:

LINEAS DE PRODUCTO	VALOR OFERTA (\$) Sin impuesto
LINEA DE PRODUCTO N°1: MEDICAMENTOS I	
LINEA DE PRODUCTO N°2: MEDICAMENTOS II	
LINEA DE PRODUCTO N°3: MEDICAMENTOS III	
LINEA DE PRODUCTO N°4: MEDICAMENTOS IV	
LINEA DE PRODUCTO N°5: MEDICAMENTOS V	
LINEA DE PRODUCTO N°6: MEDICAMENTOS VI	
LINEA DE PRODUCTO N°7: MEDICAMENTOS VII	
LINEA DE PRODUCTO N°8: MEDICAMENTOS VIII	
LINEA DE PRODUCTO N°9: MEDICAMENTOS IX	
LINEA DE PRODUCTO N°10: MEDICAMENTOS X	
LINEA DE PRODUCTO N°11: MEDICAMENTOS XI	
LINEA DE PRODUCTO N°12: MEDICAMENTOS XII	
LINEA DE PRODUCTO N°13: MEDICAMENTOS XIII	
LINEA DE PRODUCTO N°14: MEDICAMENTOS XIV	
LINEA DE PRODUCTO N°15: MEDICAMENTOS XV	
LINEA DE PRODUCTO N°16: MEDICAMENTOS XVI	
LINEA DE PRODUCTO N°17: MEDICAMENTOS XVII	
LINEA DE PRODUCTO N°18: MEDICAMENTOS XVIII	
LINEA DE PRODUCTO N°19: MEDICAMENTOS XIX	
LINEA DE PRODUCTO N°20: INSUMOS I	
LINEA DE PRODUCTO N°21: INSUMOS II	
LINEA DE PRODUCTO N°22: INSUMOS III	
LINEA DE PRODUCTO N°23: INSUMOS IV	1.687.893
LINEA DE PRODUCTO N°24: INSUMOS V	
LINEA DE PRODUCTO N°25: INSUMOS VI	

PRESUPUESTO ANEXO DETALLADO

"CONTRATO DE PROVEEDORES PARA SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DE USO GENERAL, INSUMOS DENTALES E INSUMOS DE ENFERMERIA DIRECCION COMUNAL DE SALUD, TALCA"

Partida	V. Unitario Neto (B)	V. total Unitario Línea de prod.(B)	Precio de Entrega (C) (BxN)	Presentación	Composición
LINEA DE PRODUCTO N°1: MEDICAMENTOS I	NO OFERTA				
LINEA DE PRODUCTO N°2: MEDICAMENTOS II	NO OFERTA				
LINEA DE PRODUCTO N°3: MEDICAMENTOS III	NO OFERTA				
LINEA DE PRODUCTO N°4: MEDICAMENTOS IV	NO OFERTA				
LINEA DE PRODUCTO N°5: MEDICAMENTOS V	NO OFERTA				
LINEA DE PRODUCTO N°6: MEDICAMENTOS VI	NO OFERTA				
LINEA DE PRODUCTO N°7: MEDICAMENTOS VII	NO OFERTA				
LINEA DE PRODUCTO N°8: MEDICAMENTOS VIII	NO OFERTA				
LINEA DE PRODUCTO N°9: MEDICAMENTOS IX	NO OFERTA				
LINEA DE PRODUCTO N°10: MEDICAMENTOS X	NO OFERTA				
LINEA DE PRODUCTO N°11: MEDICAMENTOS XI	NO OFERTA				
LINEA DE PRODUCTO N°12: MEDICAMENTOS XII	NO OFERTA				
LINEA DE PRODUCTO N°13: MEDICAMENTOS XIII	NO OFERTA				
LINEA DE PRODUCTO N°14: MEDICAMENTOS XIV	NO OFERTA				
LINEA DE PRODUCTO N°15: MEDICAMENTOS XV	NO OFERTA				
LINEA DE PRODUCTO N°16: MEDICAMENTOS XVI	NO OFERTA				
LINEA DE PRODUCTO N°17: MEDICAMENTOS XVII	NO OFERTA				
LINEA DE PRODUCTO N°18: MEDICAMENTOS XVIII	NO OFERTA				
LINEA DE PRODUCTO N°19: MEDICAMENTOS XIX	NO OFERTA				
LINEA DE PRODUCTO N°20: INSUMOS I	NO OFERTA				
LINEA DE PRODUCTO N°21: INSUMOS II	NO OFERTA				
LINEA DE PRODUCTO N°22: INSUMOS III	NO OFERTA				
LINEA DE PRODUCTO N°23: INSUMOS IV	NO OFERTA				
LINEA DE PRODUCTO N°24: INSUMOS V	1.687.893	1.687.893			
LINEA DE PRODUCTO N°25: INSUMOS VI	NO OFERTA				
otro (sin especificar)					1
LINEA DE PRODUCTO N°23: INSUMOS IV					NO OFERTA
otro (sin especificar)					1
LINEA DE PRODUCTO N°24: INSUMOS V					1.687.893
otro (sin especificar)					1

SR. SECRETARIO : Lissin lo siguiente, como esta es una información y no requiere un acuerdo hay tres puntos que nos quedan como acuerdo, quedemos hasta aquí déjalo pendiente y lo tomamos después.

SR. SECRETARIO : Único punto de la segunda tabla complementaria es el acuerdo para aprobar la suscripción del Convenio de Colaboración entre el Instituto Libertad y la I. Municipalidad de Talca. En este Convenio lo relevante es toda la información que entrega el Instituto Libertad en el punto de vista en materias relacionadas con la Municipalidad que son de su autoría por lo tanto tienen propiedad intelectual respecto a ello y también viene tres servicios de capacitación entre esos el más importante que la aplicación de la Ley de Lobby que en principio se fijaría para el 29 de Julio y existiendo la posibilidad también de la aplicación de Rentas Municipales y sobre Alcohol, ahora cada una de estas capacitaciones va a tener la posibilidad de la asistencia de 100 personas, de hecho en la ley del Lobby a nivel municipal ya necesitamos que se capaciten no menos de 50 personas, ese el Convenio de Colaboración entre el Instituto y la Ilustre Municipalidad de Talca.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo no estoy de acuerdo, yo creo que los doce millones los podemos ocupar en otras cosas que no son más útiles para la comuna, porque derechamente este Instituto es un Instituto ligado a una orgánica política y por lo tanto yo creo que ahí hay un cejo, va haber un cejo en cuanto a la información, básicamente se orientan en términos de apoyo político, campañas, información respecto a las comunas para después sacarle el dividendo respecto a cómo enfrentar futuras contiendas electorales, etc., y no me estoy refiriendo a libertad y desarrollo que es otra Institución, esta es libertad está vinculado al señor que uno de ellos es el papá del señor senador y tengo entendido que es de renovación nacional, Horvath, por lo tanto yo creo que tenemos otras necesidades en la comuna, con ese dinero podríamos entregársela a la unidad operativa, hay sedes sociales pendientes, paralelos, etc., podríamos sacar mucho más provecho que en esta acción absolutamente con una perspectiva de sacar provechos políticos, por lo tanto yo me opongo.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo tuve la primera intención de ir a un curso en Concepción, sin embargo don Yamil me dio una buena explicación y sin embargo me abstuve de ir, pero el primero que tuve la intención fui yo de ir a un curso, sin embargo el medio muy buenas explicaciones, me dijo que se iba hacer el curso aquí, ese era participación directa de las secretarias, sin embargo yo como secretaria como cuando se dice la nana, yo serbia de nano, sin embargo ahora yo voy a servir de secretario porque me interesó mucho el tema, primero es el bienestar social, por lo tanto yo no entendía y sin embargo veía que había que hacerlo aquí, entonces cuando me explicó don Yamil yo dije bueno no voy, entonces deseo ser uno de los participantes, estoy muy de acuerdo con que haya hecho el curso aquí, y estoy muy de acuerdo porque va hacer provechoso, yo lo iba hacer solo, iba ocupar un millón de pesos por ejemplo y para capacita a una persona que era yo, y sin embargo ahora van a capacitar a 30 personas más o menos, así es que yo estoy de acuerdo, lo encuentro muy provechoso.

SR. PRESIDENTE : Este es un tema, para que tomarlo como un tema político, aquí yo tengo la facultad de mandar personas a capacitarse a Santiago a Viña y nos va a constar no doce millones, sino que nos va a costar cuarenta millones o cincuenta millones de pesos, entonces traer la gente y que nos capacite acá a cien personas solamente la Ley del Lobby, no cincuenta como dice Yamil, sino que hasta las Secretarias, las personas que están vinculadas, las que están en la puerta, las que están en la Oirs, entonces para que nos metemos en tema político si aquí nosotros necesitamos ahorrar na cantidad de recursos y creo que lo mejor que podemos hacer hoy día como dice don Manuel, yo mando a don Manuel a capacitarse me va a costar un millón o un millón y medio de pesos, a diferencia que aquí vamos a tener tres capacitaciones y que son necesarias, hay una que es muy necesaria lo más rápido posible porque la ley parte funcionando ahora el 28 de Agosto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Disculpe señor alcalde pero aquí la política no la estoy metiendo usted es el que está trayendo el Instituto vinculados a un tema político, y lo otro de las capacitaciones las podemos hacer con cualquiera otra instancia, hay muchas, incluso aquí en la Región y aquí en Talca, así es que tampoco tenemos que ir a Santiago a Providencia.

SR. PRESIDENTE : La capacitación la vamos hacer en Talca.

SR. SIXTO GONZALEZ : Pero la Institución viene de allá.

SR. PRESIDENTE : Pero se va hacer en Talca.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Bueno yo quiero decir que tampoco estoy de acuerdo que sea esta la Institución que nos capacite, no me parece razonable, podría ser otra, hay una docena más, yo no soy el encargado de tomar las decisiones administrativas así es que en este contexto yo simplemente manifiesto que no me parece razonable que sea esta institución, creo que hay otras que pueden ser mejores, creo que también que hay otras que pueden ser más baratas, sin embargo me abstengo.

SR. MANUE YAÑEZ : Por segunda vez yo quiero decir lo siguiente, yo no hago nada por política porque me parece que es mezquino y yo soy partidario de lo que ha dicho el señor alcalde, en vez de capacitar a una persona en relación con cuarenta que es lo mejor.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 213	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por 6 votos a favor de los señores concejales Carlos Acevedo, Luis Vielma, Ricardo Fernández, Elías Vistoso, Manuel Yáñez y Presidente señor Juan Castro, y uno en contra del concejal señor Sixto González y una abstención del concejal Hernán Astaburuaga, suscripción de Convenio entre Ilustre Municipalidad de Talca e Instituto Libertad.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : La tercera tabla complementaria el primer punto es acuerdo para otorgar subvenciones, la primera subvención es solicitada por el Grupo de Teatro de Adulto Mayor Alondra de Talca, por un monto de \$ 1.200.000.- para los efectos de poder costear el pago del director y otros elementos como vestuario, maquillaje, traslado, iluminación, difusión y elementos de escenografía, etc., y la segunda es solicitada por la Junta de Vecinos Brisas de San Miguel, para los efectos de poder cancelar una deuda de agua que tienen ellos, y la solicitud es de \$ 142.000.-, ya que ellos tienen \$ 141.000.- para totalizar \$ 283.000.- que es la deuda que tienen.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 213	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los señores concejales Carlos Acevedo, Luis Vielma, Ricardo Fernández, Elías Vistoso, Manuel Yáñez, Presidente señor Juan Castro, Sixto González y Hernán Astaburuaga, subvención para el GRUPO DE TEATRO DE ADULTO MAYOR ALONDRA DE TALCA, por la suma de \$ 1.200.000.- y JUNTA DE VECINOS BRISAS DE SAN MIGUEL, por un monto de \$ 142.000.-
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : Y el último punto es para transigir judicialmente en la Causa RIT N-260 del Juzgado de Letras del Trabajo, que en lo medular señala lo siguiente: "sin reconocer que sean efectivas las prestaciones reclamadas por la parte demandante y a modo de resolver y con el fin a la contienda la I. Municipalidad de Talca propone pagar a don José Olegario Valenzuela Rojas la suma de \$ 1.500.000.- el cual se pagará mediante cheque girado a su nombre, ambas partes renuncian a las costas y a los recursos que presenta la causa. Esta fue una causa que se demandó a la Municipalidad por contrato de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

SR. LUIS VIELMA : Cuánto teníamos que pagar antes.

SR. PRESIDENTE : Lo que pasa que los contratos a honorarios hoy día la cuarta sala de la Corte Suprema está resolviendo en favor de los trabajadores, entonces si nosotros no llegamos a este acuerdo, a este avenimiento este caballero puede seguir con esto y nos puede costar muchísimos más recursos y nos puede cobrar las imposiciones que no se pagaron durante el año, las cuales el trabajador estuvo trabajando en la Municipalidad, es el mejor acuerdo que podríamos llegar, es pagar este millón quinientos y cerrar el proceso.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 214	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los señores concejales Carlos Acevedo, Luis Vielma, Ricardo Fernández, Elías Vistoso, Manuel Yáñez, Presidente señor Juan Castro, Sixto González y Hernán Astaburuaga, transigir judicialmente en la Causa RIT N260 del Juzgado de Letras del Trabajo con el señor José Olegario Valenzuela Rojas.
-----------------------	--

SR. SIXTO GOZNALEZ : Yamil hay incidentes no es cierto

SR. SECRETARIO : No

SR. SECRETARIO : Terminamos los puntos con el tema.

SR. SIXTO GONZALEZ : Pero si nos pasamos en el tiempo prudente eran las 18:30 yo considero también que es importante.

SR. SECRETARIO : Perdón concejal pero la ley establece que se da la posibilidad cuando se transcurre del tiempo para poder votar el punto en discusión y eso es lo que se ha hecho en este momento.

SR. SIXTO GONZALEZ : Si pero es que nos pasamos de varios puntos.

SR. SECRETARIO : Estamos en el tiempo en el cual se votó el último punto.

SR. SIXTO GONZALEZ : No es que antes que empezáramos a discutir el último punto, nosotros ya estábamos pasados en el tiempo y yo creo que corresponde si la hora de incidentes, es un tema que para nosotros es importante.

SR. SECRETARIO : Concejal ustedes mismos aprobaron un reglamento y el reglamento señala que prorrogan por media hora, plazo que se vence a las seis y media y son veinticinco minutos para las siete.

SR. SIXTO GONZALEZ : Los pasamos cuando estábamos discutiendo.

SR. SECRETARIO : Lamentablemente concejal el tema es que hay un reglamento que ustedes lo aprobaron, modifíqueno, agréguele una hora.

SR. SIXTO GONZALEZ : Mire señor Secretario nosotros tenemos por norma que nos lleguen todas las tablas con 48 horas de anticipación, la única que llega con esa característica es la tabla ordinaria y hoy día a medio día tuve que venir para poder enterarme que habían 3 tablas complementarias, con un sinnúmero de puntos que obviamente nos iban a ocupar todo el espacio, pero a la vez uno en la semana va preparando temas que no aparecen en las tablas por cualquier motivo que no lo vamos a discutir ahora, son temas que nunca los vamos a tratar de acuerdo a la óptica oficialista, por lo tanto el espacio que tenemos nosotros para dar a conocer algunos temas que son importantes para la comuna y el tema más importante hoy en día es el tema de los profesores y los profesores están aquí presentes, los profesores necesitan que ustedes escuchen.

SR. SECRETARIO : Pero concejal lo que yo le señalo de hecho fuera del concejo se va a terminar la exposición para los concejales que quieran escuchar de Secplan, pero el concejo termino en su hora, yo lamento se me pasó un minuto, la verdad es que si efectivamente me pasé, asumo la responsabilidad y pido las excusas, la verdad es que no puedo estar con reloj pendiente ahí, pero efectivamente ustedes por reglamento aprobaron un concejo de 2 horas, con una extensión de 30 minutos, le pedí justamente a los funcionarios de la Secplan y de Salud que lo que era una exposición que se podía hacer a modo de información del concejo, porque no es ni siquiera un tema que necesariamente tenga que llevarse al concejo, es para que ustedes tengan la claridad respecto de este proceso licitatorio, porque se demora, porque se traen tratos directos, pero no es mi intención, yo no soy quien maneja los tiempos en el concejo, ustedes estuvieron viendo prácticamente media hora o más las patentes comerciales y no es un tema de discusión nuestra.

SR. SIXTO GONZALEZ : No si el tema al que voy yo es que teníamos un sin número de tablas que no conocíamos anteriormente, las conocimos ahora, alguna cuando nos sentamos aquí que no corresponde, por tanto esas tablas nos ocuparon todo el tiempo, pero es necesario que nosotros como concejo escuchemos a la gente y la gente está aquí para ser escuchada en un tema muy sensible que son los descuentos para los profesores, a los cuales se les va hacer recuperar las clases que no se hicieron durante el paro.

SR. SECRETARIO : Si el tema es que la sesión de concejo se terminó y el señor alcalde levanta la sesión, ahora si los concejales quieren escuchar no es un tema que me compete a mí como Secretario Municipal.

SR. PRESIDENTE : Pueden escuchar lo que quieren, concejo se levantó y el que quiera escuchar que escuche.

Se levanta la sesión.

Finaliza la reunión a las 18:30 horas.